



**I.E.S. Núm. 1 “Universidad
Laboral”. Málaga**

Departamento de Orientación

**JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN**

**PLAN DE ORIENTACIÓN
Y ACCIÓN TUTORIAL
(POAT)**

CURSO 2019/20





SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Justificación de la Orientación
- 1.2. Nuestro modelo de Orientación
- 1.3. Principios en los que se basa el Plan Anual de Orientación y Acción Tutorial
- 1.4. Determinación de necesidades educativas

II. DESARROLLO DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

- 2.1. Objetivos generales y específicos del POAT
- 2.2. Contenidos del POAT
- 2.3. Programas del POAT
- 2.4. Principios metodológicos del POAT

A. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- A.1. Introducción
- A.2. Organización de la tutoría: funciones, designación de tutores, coordinación equipo docente
 - A.2.1. Funciones de los tutores y tutoras
 - A.2.2. Designación de tutores/as
 - A.2.3. Organización de la tutoría
 - A.2.4. Coordinación equipo docente
- A.3. Finalidades y objetivos de la acción tutorial
- A.4. Tutoría administrativa y coordinación con las familias
 - A.4.1. Tutoría administrativa
 - A.4.2. Procedimiento de coordinación con las familias
- A.5. Programas, actividades, actuaciones.

B. PLAN ANUAL DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- B.1. Principios del POAP
- B.2. Objetivos
- B.3. Organización del POAP
- B.4. Líneas de actuación comunes a todos los cursos
- B.5. Líneas de actuación por cursos
- B.6. Técnicas e instrumentos.

III. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

IV. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL





I.E.S. Núm. 1 “Universidad
Laboral”. Málaga

Departamento de Orientación

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN

- V. **PROGRAMA DE TRÁNSITO IES Nº 1 UNIVERSIDAD LABORAL**
- VI. **DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**
- VII. **CUADRANTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES CURSO 2019/2020**





I. INTRODUCCIÓN

I.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN.

La Orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos es elemento esencial para lograr una educación integral, personalizada y de calidad.

En esta actividad orientadora, junto al Tutor y en estrecha colaboración con él, corresponde al Departamento de Orientación proponer y elaborar el Plan de Orientación y Acción Tutorial que, recogiendo las opiniones, propuestas y necesidades expresadas por los distintos componentes de la Comunidad Educativa, coopere y ayude a dinamizar y mejorar la institución escolar.

Por otro lado, la magnitud del IES UNIVERSIDAD LABORAL, así como la variedad de enseñanzas que en él se imparten, (Educación Secundaria Obligatoria, 3 modalidades de Bachillerato, 12 Ciclos Formativos de Formación Profesional de nivel medio y superior, 5 programas de Formación Profesional Básica, tanto en programas Específicos como ordinarios, 1 aula específica, distintos niveles de Integración, etc.) hace necesario un Plan complejo y diversificado, desarrollando las actividades más adecuadas tanto en los diferentes niveles educativos como en el grado de desarrollo evolutivo de los alumnos.

Finalmente, no queremos olvidar, además de las actividades con alumnos y profesores, a la familia en su insustituible función educadora, a la que la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación les brinda ayuda, información y orientación por los cauces más adecuados a cada situación.

Todo lo anterior se plasma y concreta en los objetivos y actuaciones que el Plan describe a continuación.

I.2. NUESTRO MODELO DE ORIENTACIÓN.

Entendemos la Orientación como un proceso de ayuda que tiene su comienzo en la tutoría y se continúa en la acción del equipo de profesores en colaboración con el Departamento de Orientación.

Las actividades de Orientación que nos proponemos están integradas en el Proyecto de Centro y en la actividad docente. Pretendemos que estas tareas sirvan para dinamizar las estructuras del centro, potenciando el trabajo de los tutores y haciendo realidad las Finalidades Educativas para cada uno de los alumnos/as.

El proceso de orientar no es otra cosa que estructurar de manera más personalizada e integral el proceso de enseñanza-aprendizaje. De aquí, que el presente Plan de Orientación pretenda ser el imprescindible elemento que integra el Proyecto Curricular de Centro. En el Plan de Orientación recogeremos un conjunto de actividades que, articuladas con los demás componentes del PCC, contribuirán a la planificación más ajustada posible de los procesos de enseñanza, a la realidad concreta de nuestro Centro o a las características específicas de todos





y cada uno de los alumnos/as, así como a la organización de los recursos materiales y personales de la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.

1.3. PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA EL PRESENTE POAT.

Como ya es conocido, la dimensión terapéutica del modelo basado en la relación personal y centrada en el problema, junto a la información profesional como estrategia casi única para orientar la elección vocacional, han influenciado una concepción *estática*, periférica y sesgada de la orientación educativa. Es necesaria una nueva imagen de la práctica orientadora en el contexto educativo. Es nuestra intención adoptar una concepción moderna de la misma, que debe basarse en tres principios básicos: *prevención, desarrollo e intervención social*.

a) Principio de prevención.

La orientación tendrá un carácter *proactivo*, esto es, anticiparse a los acontecimientos. Se basará en principios como el de la promoción de la salud y ha de estar dirigida a una población mayoritariamente *sana*. Como concepto comunitario, que no individual, la prevención no pretende eliminar el riesgo de cada una de las personas, sino el de reducir el riesgo de la totalidad de los miembros de una comunidad.

b) Principio de desarrollo.

La orientación es un proceso continuo dirigido al *desarrollo integral* de la persona. Entendemos por desarrollo el proceso humano en sentido amplio, el cual incluye tanto la vertiente de desarrollo personal como social, siendo una parte importante del mismo el *desarrollo de la carrera* (orientación profesional). Bajo este principio, la orientación se situará en una perspectiva claramente educativa, es decir, como proceso de enseñanza-aprendizaje, como proceso que *educa* a los participantes. De esta forma, el trabajo del orientador/a como educador debe estar sujeto a las mismas bases psicopedagógicas que sustentan los enfoques evolutivos y constructivistas de la docencia.

c) Principio de intervención social.

El enfoque ecológico y la perspectiva *comunitaria* de la orientación educativa resaltan la importancia de incidir en el contexto social donde el alumnado se desenvuelve. Bajo este principio, se actuará para tratar de eliminar los obstáculos y desarrollar condiciones y oportunidades más favorables en su ambiente. El principio de intervención social confiere a la orientación educativa la condición de ser un verdadero *programa social* cuyo objetivo no es otro que el mejorar la *calidad de vida* de la comunidad educativa en su conjunto, de ahí su innegable -y por otra parte ambiciosa- vocación de proyección social más allá del marco estrictamente escolar del centro.





Nos proponemos ir construyendo de manera predominante un modelo de *intervención por programas* a partir del modelo inicial de *servicio pero actuando por programas*, al ser modelos que responden íntegramente a los principios antes mencionados, si bien manteniendo una alta cuota del modelo de *consulta*, esencialmente a través de los profesores-tutores y padres de alumnos, y una función indispensable de asesoramiento individualizado - de carácter no terapéutico- con alumnos, familias y profesores.

1.4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

Si la orientación debe partir de las necesidades detectadas en el medio escolar para articular los distintos programas que habrán de ponerse en marcha, esta tarea que permite la identificación de las necesidades educativas se convierte en crucial, pues de su adecuada realización dependerá en buena medida que el POAT se encamine eficazmente para articular una respuesta ajustada.

1.4.1 De la estructura del Centro.

El centro desarrolla una serie de programas que hemos de tener en cuenta: En primer lugar, **el Proyecto centro TIC** (de Tecnologías de la Información y la Comunicación). En segundo lugar, el proyecto **DIG (centro digital)**. La continuación del **Proyecto de Coeducación, a través del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la Educación, Escuela Espacio de Paz a través de la actual Red Andaluza: Escuela Espacio de Paz**, que se viene desarrollando configuran un centro abierto al entorno. Finalmente, **con la continuación del Programa de Acompañamiento, el Plan de apertura de Centros Docentes y la apertura de Biblioteca** en horario de tarde para apoyo y refuerzo de los alumnos/as en competencias básicas, facilita la utilización de las instalaciones del centro a lo largo de toda la semana en horario ininterrumpido, así como la celebración de distintas actividades extraescolares en horario de tarde dirigidas a los alumnos que así lo deseen. El centro ha asumido así un importante reto que va a exigir de todos unos esfuerzos continuados y una evolución importante en los modos tradicionales de ver la labor docente, y en los modos de relación entre los diferentes sectores de la comunidad escolar. Qué duda cabe que estos proyectos afectan directamente al DO y a la Jefatura de Estudios en varios aspectos. Pero desde la perspectiva dinamizadora que debe asumir la labor orientadora, nos proponemos colaborar con todos –familias, profesorado y alumnado- para que estos proyectos conformen a medio y largo plazo una nueva forma de concebir la orientación y la educación en su conjunto, dando respuestas a los nuevos problemas que se nos planteen.

En otro orden de cosas, debe continuarse con la mejora de la oferta de *atención a la diversidad* a los alumnos con necesidades educativas especiales (n.e.e.) de acuerdo con la Orden de 14 de julio de 2016, y las instrucciones de 8 de marzo de 2017.

La estructura del centro sigue manteniéndose con una oferta educativa cada vez más numerosa, que este curso cuenta con 82 unidades.





Seguimos cuidando la integración de los nuevos profesores y profesoras con el fin de que se encuentren plenamente integrados e identificados con el centro y formen parte activa en su organización y desarrollo, -para ello se realizará una reunión durante la primera quincena de Septiembre, donde los compañeros que de forma voluntaria se ofrezcan explicarán el funcionamiento básico del centro, así como enseñar sus instalaciones- En estos aspectos es donde el centro debe conseguir configurar un clima óptimo de relaciones humanas y de trabajo colaborativo que debe continuar en el futuro incorporando cada año las novedades organizativas necesarias.

Con todo ello, para el presente curso el centro queda estructurado con los siguientes niveles, número de grupos y de alumnos/as previstos:

ETAPA	NIVEL	Nº Grupos
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	1º	7
	2º	9 * 1 grupo PMAR
	3º	10 * 2 grupos PMAR
	4º	8
BACHILLERATO	1º	7
	2º	5
CF DE GRADO MEDIO	1º	6
	2º	4
CF DE GRADO SUPERIOR	1º	9
	2º	8
F.P.B. y P.E.F.P.B.	1º	5
	2º	5
Aula Específica		1
TOTALES		84

1.4.2 De las características de los alumno/as

El contexto socio-económico y laboral de nuestro centro es muy variado, con predominio de niveles bajos y medio bajos de renta. El Centro está ubicado en una zona periférica de la ciudad donde alrededor existen urbanizaciones de diferentes clases y status sociales, (El Atabal, Colonia de Santa Inés, los Ramos, Puerto de la Torre, Teatinos, Finca Cabello, etc).

Por regla general, la composición familiar es la tradicional, con aumento progresivo de situaciones familiares diversas, separadas, parejas de hecho, etc. De la lectura de los cuestionarios personales y las observaciones de los tutores se puede deducir que las situaciones de separación o divorcio matrimonial van en aumento, aumenta también la llegada de alumnos/as procedentes de familias desestructuradas, lo que sin duda está influyendo con el incremento en las conductas disruptivas y en los resultados académicos de los alumnos/as afectado/as.





El centro también escolariza alumnos/as procedentes de la Residencia Escolar “Andalucía” muchos de los cuales proceden de ambientes sociales y familiares desestructurados y desfavorecidos, cuando no son enviados directamente por las autoridades judiciales.

Aunque no se dispone de mucha información al respecto, los equipamientos educativos de la zona se pueden considerar normales, en cuanto que existen en la zona de influencia el IES Puerto de la Torre, dos centros escolares de secundaria privados (Los Olivos) y (el Atabal) y los Colegios Públicos adscritos a nuestro Instituto (Buñuel, Gandhi, Denis Belgrano, Carmen de Burgos, Almudena Grandes y Rectora Adelaida de la Calle). El curso pasado empezó a funcionar el Nuevo IES en la zona de Teatinos como una sección del IES “Universidad Laboral”, y este curso continúa igual.

De otro tipo de equipamientos, como bibliotecas, lugares de ocio etc, la zona se encuentra en una situación deficitaria.

En cuanto al grado de expectativas educativas de las familias respecto al futuro de sus hijos e hijas tenemos dos vertientes muy marcadas: hay familias con unas altas expectativas y otras familias que ni siquiera se lo plantean y, a lo sumo, esperan que sus hijos/as hagan F.P.B. Y las expectativas de los alumnos suelen ir acordes a las de sus familias. También están muy diferenciadas según los distintos niveles educativos, habiendo mayor diversidad en los primeros niveles de E.S.O. y siendo más altas en Formación Profesional y Bachillerato.

Es un hecho que cada año, la presencia de más alumnado de FP de Grado Medio y Grado Superior y del los FPB que se escolarizan de una forma centralizada, la presencia de alumnado de otras zonas de Málaga y fuera de la Provincia es más evidente, lo que por una parte enriquece la diversidad del Centro, pero por otra hace más compleja la convivencia.

En el censo de alumnos/as de Necesidades Educativas Específicas, elaborado por el Departamento de Orientación para el presente curso nos encontramos que el Centro integra a 312 alumnos/as de Necesidades Educativas Específicas de Apoyo Educativo.

1.4.3. De las características del profesorado

Es la habitual en un instituto con características específicas debido a una historia diferenciada de los demás institutos y la tradicional integración de alumnos Sordos, alumnos de Educación Especial, alumnos de Programas de Cualificación Profesional Inicial y de distintos Ciclos Formativos. El profesorado está compuesto por profesores/as de Enseñanza Secundaria, profesores/as Técnicos de Formación Profesional, profesores/as del cuerpo de Maestros de Educación Especial, Educadores/as y Monitores/as. La existencia de un amplio número de grupos y un claustro de unos 185 profesores y profesoras, de los que casi un tercio son nuevos cada





curso en el centro, exige la coordinación educativa y un clima de convivencia bueno para que la acción educativa y tutorial sea eficaz.

Además se cuenta con una gran plantilla de funcionarios y contratados de Servicios Generales, encargados del mantenimiento e intendencia de un Centro grande, amplio y abierto con unos equipamientos educativos y didácticos (biblioteca, salón de actos, salas de juntas, de audiovisuales, de teatro, talleres, laboratorios, departamentos, espacios deportivos, gimnasio, etc.)

1.4.4. Del Departamento de Orientación.

El Departamento de Orientación, a través de sus actuaciones intentará facilitar la personalización del sistema educativo, tratando de integrar tanto los elementos instructivos como los educativos y personales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para desarrollar todas las funciones que la LOMCE atribuye al sistema educativo es absolutamente necesario el **trabajo en equipo**. La inclusión de otros especialistas y profesionales en el Departamento, así como la estrecha colaboración con el resto de Departamentos y Equipos Educativos del Centro es imprescindible si queremos que nuestro trabajo sea útil y eficaz en este nuevo entorno educativo y profesional.

El Departamento de Orientación del IES UNIVERSIDAD LABORAL de Málaga está integrado por un conjunto de profesionales que asumen, en el marco de la institución educativa, la función de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación de todos los alumnos/as del Centro, así como la de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada que los alumnos/as puedan necesitar. El Departamento de Orientación estará **compuesto por:**

1. Los orientadores del D.O.4
2. El profesorado de Atención a Discapacitados Auditivos5
3. El profesorado de Programas Específicos de FPB.....5
4. Los profesores Técnicos de Formación Profesional que no tengan Dpto.
..... 2
5. Los maestros Especialistas en Pedagogía Terapéutica
..... 8
6. El profesorado de Apoyo a la Compensación Educativa3
7. Los tutores y tutoras.....82 grupos





1.5. DETERMINACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS

En relación con el análisis del contexto realizado se pueden determinar a modo de síntesis las principales necesidades educativas de cara a la orientación en el centro:

a) Potenciación de la acción orientadora y tutorial en la actividad cotidiana del centro.

La acción orientadora para ser eficaz necesita constituir una actividad ejercida a todos los niveles en el centro, y no sólo desarrollada por el DO -incluidos los profesores/as tutores-. Para ser verdaderamente eficaz la acción tutorial debe llegar a formar parte de la función docente y no circunscribirse a la tarea tutorial o a la del orientador/a en el seno del DO. Es por ello, que se considere una necesidad básica facilitar esta integración de la Orientación Escolar en el conjunto de tareas habituales de acción educativa. Esto supone tener que trabajar prioritariamente la puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial, compartido por todo el profesorado del centro, llegando incluso a trascender en el futuro la estricta responsabilidad del profesorado-tutor para acercarse a la de los equipos docentes completos, haciendo realidad que la función tutorial sea inherente a la función docente tal y como establece la LOMCE.

b) Acogida del alumnado de nuevo ingreso, así como de sus padres y madres.

Ver programa de tránsito.

c) Atención a la diversidad de capacidades e intereses y la inclusión del alumnado.

En un centro que, como el nuestro, se encuentra dentro de un sistema educativo como es la ESO en todos sus niveles y una con un carácter más propedéutico como es la del Bachillerato, una de las necesidades básicas -también uno de sus mayores retos- es la de poder ajustarse pedagógicamente a las distintas capacidades, necesidades e intereses que presentan los alumnos/as. Esta necesidad lejos de ser sólo un objetivo estratégico se convierte en una responsabilidad que como profesionales de la educación hemos de asumir ante el compromiso de educar a todos y no sólo a unos pocos.

El POAT asumirá en este campo una alta responsabilidad en la configuración de un proyecto educativo -y una propuesta de acción tutorial- que persiga cada vez la inclusión y mayores cotas de efectividad en la atención a la diversidad. Esto supone tener como prioridades básicas aspectos como:

- La integración de los alumnos/as con necesidades educativas específicas.
- La detección precoz de las dificultades de aprendizaje, sobre todo en 1º de ESO. (Ver programa detección alumnos NEAE)
- Desarrollar el programa de detección de AACCI.





- La realización de las correspondientes evaluaciones psicopedagógicas y aplicar los dictámenes de escolarización en su caso con el fin de disponer medidas de apoyo, flexibilización, refuerzo pedagógico y/o adaptación curricular
- La realización y desarrollo de dichos programas en el seno de los distintos Departamentos Didácticos.
- Desarrollo y seguimiento de los Programas Compensatoria y de P.M.A.R.
- Colaboración en la elaboración y revisión del Plan de Centro.

d) *Establecimiento de vínculos con el entorno.*

En este sentido cada vez más se establecen vías fluidas de comunicación con los profesionales de Servicios Sociales de la zona y también con el Centro de Salud.

Por otro lado también se establecen relaciones con otras instituciones educativas y sociales tales como asociaciones relacionadas con distintos tipos de discapacidad y otros centros educativos de secundaria, con los que se hacen algunas actividades conjuntas.

e) *Elaboración de programas preventivos y de Orientación Profesional a lo largo de la ESO y el Bachillerato, Programas formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de Formación Profesional.*

En virtud del análisis realizado las necesidades de orientación académica y profesional en el ámbito educativo se convierten en prioritarias para la comunidad educativa en general, y especialmente para el alumnado.

Estos programas se trabajan de manera más focalizada en los siguientes niveles: 4º de ESO, 2º de Bachillerato, 1º y 2º F.P.B. y 2º Ciclos Formativos.

Por otro lado, se atiende de forma individual en el departamento a todo aquel alumno o familia que demande información sobre salidas educativas y profesionales con indicación de horarios flexibles que permiten accesibilidad.

II. DESARROLLO DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

2.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL POAT.

Los objetivos que guiarán la acción orientadora y tutorial en el centro y que se dirigirán a todos los sectores de la comunidad educativa: *alumnos, profesores y Familias.*

2.1.1. *Facilitar asesoramiento sobre las distintas opciones e itinerarios formativos que ofrece el actual sistema educativo, con el objetivo de que permita al alumnado, profesorado y familias la adopción de una toma de decisiones adecuada*





en cada caso, y ajustada al desarrollo académico y profesional posibles, así como a sus posibilidades y limitaciones personales.

- a) Elaboración y desarrollo del programa de orientación académica y profesional inserto, en algunas de sus actividades, en el PAT de cada uno de los niveles de la ESO, especialmente en su nivel último de 4º curso y de los cursos de Bachillerato.
- b) Dar una formación básica para los tutores/as de la ESO y del Bachillerato en estos temas, en las reuniones semanales de coordinación de tutores con jefatura y D.O.
- c) Colaborar en la firma de convenios de colaboración con empresas públicas y/o privadas para la realización de prácticas y conocimiento del mundo laboral de los alumnos del centro.

2.1.2. Facilitar la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presentan los alumnos y alumnas y también los grupos de clase del centro: intereses, capacidades, ritmos, necesidades específicas, etc. Especial atención se dedicará a aquellos alumnos y alumnas insertos en el PMAR Compensatoria y en los programas FPB, y a aquellos que presenten necesidades educativas específicas, con el objeto de ofrecerles las ayudas pedagógicas y orientadoras necesarias para un desarrollo óptimo de sus capacidades.

- a) Desarrollar la evaluación psicopedagógica de cuantos alumnos requieran la adopción de medidas de adaptación curricular -significativa y no significativa-, especialmente de los alumnos/as de nuevo ingreso en 1º Ciclo de ESO, los candidatos al PMAR.
- b) Asesorar al profesorado y a los órganos de gestión y participación del centro en la adopción de medidas de atención a la diversidad.
- c) Asesorar al alumnado y a sus familias en la mejora de los procesos de aprendizaje y en la solución de las dificultades que puedan aparecer en los mismos.

2.1.3. Orientar sobre aquellos procesos de desarrollo personal de los alumnos que contribuyan a mejorar el conocimiento y el cuidado de sí mismos y del mundo que les rodea, de las relaciones sociales y familiares, así como de su integración positiva en el aula y centro y, también, en la vida de la comunidad social en la que vive.

- a) Atender y asesorar al alumnado y familias en los procesos de construcción de la identidad personal -autoconocimiento y autoestima- y de sus relaciones familiares y sociales -habilidades sociales.
- b) Desarrollar el *Plan de Tránsito* del alumnado y familias de nuevo ingreso en el centro en el marco del PAT de la ESO.
- c) Desarrollar un sistema de *asesoramiento individual* sobre cuantos aspectos personales y sociales puedan incidir en el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje y de toma de decisiones académicas y profesionales del alumnado del centro.





2.1.4 Facilitar las relaciones entre el profesorado, el alumnado, las familias y el centro, para favorecer un óptimo grado de coherencia en la acción educativa conjunta así como un conocimiento mutuo que redunde en la mejora de la oferta educativa, de los aprendizajes de los alumnos/as y de la intervención y responsabilidad educativa de las familias.

- a) Ejercer una función mediadora de los conflictos y en la orientación para el establecimiento de relaciones fluidas entre los distintos sectores de la comunidad educativa del centro: Alumnado, familias y profesorado.
- b) Configurar un POAT abierto y asumido por la comunidad educativa: Profesorado, alumnado y familias.
- c) Colaborar en el diseño y realización de actividades dirigidas a las familias en el marco del PAT y de la organización del centro. Colaboración con la AMPA, Colaboración con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, con la asociación de alumnos del centro, etc...

2.1.5. Facilitar las relaciones entre el centro y el entorno socio-laboral con el objeto de aumentar las posibilidades de inserción laboral y social de nuestros alumnos/as.

- a) Continuar el establecimiento de relaciones estables de colaboración con cuantas asociaciones, departamentos, servicios culturales, sociales y sanitarios, etc., puedan contribuiría, la mejora de la orientación en el centro.

2.1.6. Prevenir la aparición de cuantos problemas puedan afectar de forma negativa al desarrollo integral y educativo de nuestros alumnos, mediante la aplicación de programas específicos relacionados con aspectos como la mejora de la salud personal y colectiva -prevención de drogodependencias, higiene y cuidado -del cuerpo, salud mental, educación sexual.-, la superación de estereotipos sexistas, la mejora de la convivencia social y familiar, la resolución constructiva y pacífica de los conflictos personales y sociales, la utilización creativa del ocio, la mejora del compromiso y la responsabilidad social de los jóvenes, etc...

- a) Abordar los distintos temas transversales en el marco del PAT de la ESO. básicamente: Educación sexual, educación para la tolerancia, educación para la igualdad de los sexos, a través del desarrollo de la Red Andaluza: Escuela Espacio de Paz, y del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en educación, educación para la salud (prevención de drogodependencias) y educación para la paz (resolución constructiva de conflictos, participar en la coordinación y desarrollo del Aula de Convivencia, etc.).
- b) Establecimiento de vínculos de colaboración con asociaciones que puedan intervenir en algunos de estos programas: Proyecto Hombre, Fundación La Caixa, Centro de Salud de Teatinos, COSJ, etc.
- c) Derivación de casos cuya evaluación e indicios así lo aconsejen al personal especialista pertinente.





2.1.7. Fijación de las siguientes líneas prioritarias para el curso 2019-2020, al objeto de aumentar la eficiencia en el trabajo, es decir, lograr un mayor éxito con ahorro de trabajo y energía, así como mejorar la acción orientadora en los siguientes ámbitos fijados por el DO

1 CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE TALLERES PARA ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES: protocolos de centro para la captación de mentores/as en el profesorado, para la captación de alumnado, para la información de familias, para la elección de temáticas, para la asignación de talleres, para la solicitud de proyecto de innovación educativa, para la captación de fondos, para la evaluación del programa, temporalización...

2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ACCIÓN TUTORIAL: plan de acción tutorial, programa de selección de actividades tutoriales, temáticas clave, banco de materiales...

3 PROTOCOLO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EL SEGUIMIENTO ACADÉMICO-PROFESIONAL DEL ALUMNADO NEAE: alfabetización en atención a la diversidad: protocolos de detección de neae, terminología, medidas generales, medidas específicas, guías orientativas, AC significativas y poco significativas, casos particulares, labores y competencias de los especialistas en PT, modalidades de escolarización, salidas académico-profesionales...

4 ADECUACIÓN PROGRESIVA DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO A LA LÍNEA DE TRABAJO MARCADA POR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN: el Programa de Tránsito se plantea ya no como una serie de actuaciones aisladas propias del Departamento de Orientación, sino como un plan de trabajo mucho más amplio y ambicioso que implica a los equipos directivos, los departamentos didácticos y los tutores de Primaria, con un calendario que se desarrollará durante todo el curso académico.

2.2. CONTENIDOS DEL POAT

Como hemos visto anteriormente, la orientación y acción tutorial asume una serie de funciones específicas sobre las que girará la intervención orientadora. Estas son principalmente las siguientes:

- a) La integración/adaptación, inclusión del alumnado al centro y al grupo-clase.
- b) La prevención y atención de las dificultades de aprendizaje.
- c) La vinculación del centro con las familias.
- d) El desarrollo de hábitos básicos: personales, sociales, de estudio
- e) La orientación para la carrera: académica, profesional
- g) La orientación para la transición a la vida activa.
- f) La vinculación del centro con el entorno socio-laboral.

Al igual que la orientación educativa la acción tutorial será dirigida a todos los participantes en el hecho educativo: familias, alumnado, profesorado, etc., lo que determinará la asunción de metas y funciones por sectores de intervención tal y como se resume en la tabla siguiente:





Con los alumnos/as	Con el equipo docente	Con los padres	Con el Equipo Directivo
<p>1. Facilitar la integración del alumnado en el centro y en el grupo.</p> <p>2. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>3. Efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje de los alumno/as con el fin de detectar las dificultades y sus necesidades especiales.</p> <p>4. Elaborar respuestas educativas ajustadas a las peculiaridades y necesidades del alumnado</p> <p>5. Colaborar en el proceso de evaluación de los alumno/as así como orientar sobre su promoción y titulación.</p> <p>6. Favorecer los procesos de maduración vocacional y de orientación profesional y académica</p> <p>7. Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas y cooperativas.</p>	<p>1. Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos/as, especialmente para aquellos con n.e.e.</p> <p>2. Aplicar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del equipo, así como recabar la información que sea necesaria de cada alumno/a.</p> <p>3. Posibilitar líneas comunes de actuación con el resto de tutores y el D.O.</p>	<p>1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres de los alumno/as, que faciliten la conexión entre el centro y el entorno familiar. Se avanzará en la utilización de PASEN para este objetivo.</p> <p>2. Implicar a las familias en las actividades de apoyo al aprendizaje y en la orientación de sus hijos</p> <p>3. Informar, asesorar y orientar a los padres y madres sobre todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos.</p>	<p>1. Colaborar estrechamente para optimizar el rendimiento académico y educativo en el centro.</p> <p>2. Hacer propuestas de asignación de las tutorías, teniendo en cuenta criterios pedagógicos</p> <p>3. Colaborar en la potenciación de la consolidación de equipos de tutores en el centro</p> <p>4. Colaborar en la planificación de la organización de la Acción Tutorial.</p>





Las funciones que consideramos prioritarios para la orientación en el Centro en el presente curso serán las siguientes distribuidas por niveles educativos:

ESO	BACHILERATO	C.F	F.P.B.
<p>1. Conocimiento y comprensión del momento evolutivo por el que pasa el adolescente.</p> <p>2. Realización de una buena acogida para aquellos alumnos/as y familias que proceden de otros centros con el fin de integrarlos en el centro y grupo de forma adecuada</p> <p>3. Coordinación del equipo docente para unificar actitudes, metodologías, niveles de exigencia, realización de actividades conjuntas, etc..</p> <p>4. Información y orientación sobre posibles itinerarios formativos: opcionalidad, PMAR, FPB.</p> <p>5. Atención individualizada de los alumnos/as con n.e.a.e.</p> <p>6. Afianzamiento de los hábitos de autonomía y de los procesos de aprendizaje personal.</p>	<p>1. Profundización en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de cada uno de los alumnos/as para ayudarles en la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.</p> <p>2. Conocimiento de las expectativas académicas y profesionales del grupo para ofrecerles información ajustada sobre las mismas.</p> <p>3. Conocimiento de los itinerarios formativos y socio-laborales.</p> <p>4. Orientación y ayuda para la toma de decisiones personales sobre su proyecto de vida futura.</p> <p>5. Facilitación del conocimiento directo sobre el mundo del trabajo y la actividad académica.</p> <p>6. Potenciación de la auto-orientación. Formación para la transición a la vida activa y la integración futura en un mundo laboral dinámico y flexible.</p>	<p>1. Conocimiento de las expectativas profesionales del grupo para ofrecerles información ajustada sobre las mismas.</p> <p>2. Facilitación del conocimiento directo sobre el mundo del trabajo y la actividad académica.</p> <p>3. Potenciación de la auto-orientación. Formación para la transición a la vida activa y la integración futura en un mundo laboral dinámico y flexible</p>	<p>1. Conocimiento de sus posibilidades académicas y profesionales para orientarles en su adscripción a los diferentes programas y grupos.</p> <p>2. Colaboración con los profesores en la transición a la vida activa y en el mundo del trabajo.</p> <p>3. Atención individualizada de los alumnos/as de los P.E.F.P.B. y FPB fundamentalmente de los alumnos/as con n.e.a.e.</p>





2.3. PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN.

Los Programas que articulan la acción orientadora en el centro y, en consecuencia, la planificación y temporalización del Plan de Acción Tutorial que llevarán a cabo los profesores-tutores junto con los orientadores y jefatura de estudios se sintetizan en los siguientes, así como las principales áreas temáticas de intervención que se desarrollarán simultáneamente en todos los grupos de alumno/as del centro:

PROGRAMAS	ÁREAS DE INTERVENCIÓN
I	Programa de Tránsito, siguiendo las líneas marcadas por el servicio de inspección: reuniones intercentros, coordinación curricular, actividades de acogida para alumnado y familias, intercambio de información sobre el alumnado que cambia de etapa, etc.
II	Convivencia en el aula y en el centro; conocimiento mutuo. Actividades de dinamización grupal. Programas para la prevención y el desarrollo (Educación, sexual, prevención de Drogodependencias, Alcohol y Tabaco. Proyecto de Convivencia. Actividades de mediación, etc.). Coordinación con el Equipo de Convivencia del centro, con el coordinador de “Escuela Espacio de Paz” y con la coordinadora del Plan de Igualdad.
III	Conocimiento y establecimiento de normas, derechos y deberes de los alumnos/as, elección de delegados, participación democrática en el centro, funcionamiento interno del grupo
IV	Objetivos y funciones de la función tutorial. Formación del profesorado tutor. Asesoramiento individualizado al profesorado tutor.
V	Detección y atención a dificultades de aprendizaje. Evaluación psicopedagógica. Mejora de las técnicas de trabajo intelectual (TTI).
VI	Preparación de las sesiones de evaluación.
VII	Orientación académica y profesional. Orientación para la transición a la vida activa. Asesoramiento individualizado para la toma de decisiones vocacional.
VIII	Desarrollo y seguimiento de las sesiones de evaluación en la etapa de la ESO y en aquellos grupos que incluyan alumnado n.e.a.e.
IX	Reuniones y coordinación de tutores y equipos docentes
X	Evaluación de la acción tutorial con alumnos/as y profesores/as
XI	Actividades tutoriales con los padres/madres de alumnos/as. Asesoramiento individualizado a las familias

2.4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DEL POAT.

Como actividad educativa que es, la orientación no puede sino compartir los mismos principios metodológicos que sustentan el resto de la acción docente en el





Instituto. De este modo resumimos a continuación los que consideramos más significativos desde nuestro punto de vista:

a) **Principio de comunicación.** La tarea educativa, y especialmente la orientadora, debe considerarse antes que nada un proceso de comunicación formal e informal. Esto supone que educar y orientar no es otra cosa que compartir significados, es comprender lo que me rodea y a los que me rodean, es poder expresar los pensamientos, sentimientos, ideas u opiniones a otros. Para hacer esto posible la institución educativa debe basarse, en facilitar procedimientos habituales de diálogo y entendimiento; debe promover la capacidad de empatía, de ponerse en el lugar del otro; debe promover los acuerdos y la asunción de compromisos; debe basarse en la sinceridad y en la honestidad de *los hablantes*. Desde esta perspectiva comunicativa, el clima escolar se convierte en un ambiente rico en información de todo tipo, en el que se puede aprender, en el que se puede compartir, en el que se puede decidir y convivir plenamente sin miedos.

b) **Principio de autonomía.** El sujeto que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de la orientación. Sobre sus necesidades, capacidades, intereses..., ha de girar la acción docente y orientadora para poder ayudarlo a crecer y construir su propio proyecto vital. Al igual que se tiende desde el campo educativo a promover la capacidad de aprender de forma autónoma (*aprender a aprender*), la orientación debe promover análogamente la capacidad de orientarse a sí mismo - auto-orientación-. La progresiva capacidad de pensar y decidir autónomamente constituye uno de los objetivos más ambiciosos de la educación, por lo que promover su desarrollo se convertirá además en un principio, metodológico que, de forma permanente, informe la acción educativa y orientadora en el centro con los alumnos/as, familias y profesorado.

c) **Principio de personalización.** La educación y la orientación son esencialmente fenómenos sociales que, sin embargo, tienen como objetivo el poder ajustarse óptimamente a la diversidad de condiciones que presentará el alumnado -y el profesorado- para promover su *crecimiento* y el desarrollo personal. De este modo, la orientación educativa, si bien integra una necesaria perspectiva social de su labor, exige responder ante la singularidad de cada contexto y de cada persona atendiendo a todos los ámbitos de su desarrollo: físico, social, cognitivo, afectivo y moral. Se convertirá así en un proceso global de ayuda que centra sobre los alumnos/as con características propias -psicoevolutivas y sociales-, características cuyo conocimiento y atención se erigen en uno de los ejes principales de la acción orientadora de nuestro instituto.

d) **Principio de intervención global.** La orientación debe contemplar al sujeto no de forma aislada sino en el marco de un contexto social más amplio que le permita intervenir adecuadamente como proceso de ayuda. De este modo, tratará de trascender los límites de la díada orientador-orientando, para plantear





la intervención en otros ámbitos (familiar, social, educativo...) cuando la situación así lo requiera. Esto supone asumir desde el campo orientador, el mismo compromiso social que debe sustentar también la acción educativa ante la comunidad escolar en la que se inserta el Instituto.

e) **Principio de actividad.** La acción orientadora debe articularse a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación efectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas que se consideren adecuados para responder a sus necesidades, intereses, problemas, etc. Al igual que la educación, la orientación debe plantearse el incidir significativamente sobre los esquemas de conocimiento y de actuación que tienen los sujetos, motivándolos y presentándoles informaciones y alternativas que estimulen su desarrollo personal y social. A tal fin, el conjunto de tareas y acciones que se emprenderán en el Instituto tendrán en cuenta esta necesidad de implicación efectiva y afectiva de los sujetos como requisito básico de una buena acción orientadora.

A. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

A.1. INTRODUCCIÓN

En el actual sistema educativo se entienden la tutoría y la orientación como parte del mismo proceso, dirigido a estructurar de la manera más personalizada e integral posible los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La tutoría constituye el primer nivel de la actuación orientadora, y en la que el Departamento de Orientación ha de actuar como soporte técnico, asesorando, coordinando, apoyando y ofreciendo ayudas para el buen desarrollo de la acción tutorial.

Es necesario establecer un programa de acción tutorial que determine, en líneas generales, cuáles deben ser las actuaciones y programas a desarrollar con los distintos grupos de alumnos, en cada etapa educativa, así como las relaciones que debemos establecer y mantener para un buen funcionamiento y desarrollo de las mismas.

A.2. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA: FUNCIONES, DESIGNACIÓN DE TUTORES, COORDINACIÓN EQUIPO DOCENTE (BASE LEGAL).

A.2.1. FUNCIONES DE LOS TUTORES Y TUTORAS. Decreto 327/2010 (Art. 91)

El profesorado que ejerza la tutoría desarrollará las siguientes funciones:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno/a, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.





- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos/as.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 12. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la Consejería competente en materia de educación.





A.2.2. DESIGNACIÓN DE TUTORES/AS (Artículo 90 del Decreto 327/2010)

1. Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesor o profesora que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
2. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
2. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un curso académico.

A.2.3. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA

1. El horario de la tutoría en los institutos de educación secundaria será de tres horas a la semana de las de obligada permanencia en el centro, salvo en el caso de la educación secundaria obligatoria que será de cuatro horas, de las que dos de ellas serán de horario lectivo. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en horario de tarde.
2. En la educación secundaria obligatoria, las tareas relacionadas con el desempeño de las tutorías, incluidas en el horario lectivo del tutor o tutora, se dedicarán una hora a actividades con el grupo y otra a la atención personalizada del alumno y de su familia. Las dos horas restantes incluidas en el horario regular de obligada permanencia en el centro se dedicarán, una hora a las entrevistas con la familia del alumnado y otra a las tareas administrativas propias de la tutoría.
3. En las enseñanzas postobligatorias, de las tres horas dedicadas a las tareas relacionadas con el desempeño de las tutorías, incluidas en el horario regular de obligada permanencia en el centro, una hora se dedicará a la atención personalizada del alumno y de su familia, otra a las entrevistas con la familia del alumnado y otra a las tareas administrativas propias de la tutoría.
4. Los programas de PMAR tendrán hasta tres horas semanales de tutoría, de las que una corresponderá a la de la tutoría con el grupo de referencia del alumnado y el resto a la tutoría específica que imparta el orientador o la orientadora del instituto al





grupo que sigue dicho programa. En nuestro centro los grupos de PMAR tienen una hora semanal de tutoría con el orientador u orientadora.

5. Los programas de FPB tendrán tres horas semanales de tutoría, de las que una de ellas tendrá carácter lectivo. En el primer curso esta función será ejercida, preferentemente, por el profesorado que imparta los módulos de formación general.

Durante el curso 2019-2020 se formula el siguiente plan de reuniones del personal de jefatura de estudios, tutoría (en los diferentes niveles de ESO y bachillerato) y orientación.

TEMPORALIZACIÓN	GUIÓN	PARTICIPANTES
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Traspaso de información sobre alumnado NEAE - Presentación de las actividades de tutoría - Organización y generación de espacios para el intercambio de información, entre tutores/as y en los equipos docentes. <p>-Recursos para la tutoría: . Acogida, presentación y organización del grupo .Horario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de estudios - Orientación - Tutores/as
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Guión Reunión padres - Evaluación Inicial - Protocolo de detección de alumnado NEAE - Organización de los talleres para alumnado de la ESO censado por altas capacidades - Organización y comienzo de las charlas de INCIDE de escuela emocional y habilidades sociales <p>-Recursos para la tutoría: Repasamos la organización de la ESO y del instituto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterios de promoción y de evaluación - Elección delegado/a - Órganos de gobierno y (Junta de Delegados/as y Consejo Escolar) <p>Organizamos el estudio en casa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario para autoevaluar el estudio - Elaboramos un horario de estudio - Planificamos una sesión de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de estudios - Orientación - Tutores/as - Profesorado mentor que impartirá los talleres. - Grupo INCIDE



NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad (Adaptaciones)- Selección de alumnado para el programa PARCES (acompañamiento). <p>Recursos para la tutoría: Practicamos las técnicas de estudio:</p> <ul style="list-style-type: none">- Las condiciones de estudio- Repasamos las técnicas de estudio <p>.Actividades: 25 de noviembre: día internacional contra la violencia de género .Alumnado ayudante y la Mediación</p>	<ul style="list-style-type: none">- Jefatura de estudios- Orientación- Tutores/as- Alumnado Ayudante y mediadores
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento del POAT primer trimestre <p>Recursos para la tutoría: Prácticas de técnicas de estudio</p> <ul style="list-style-type: none">- Técnicas para memorizar- Los repasos <p>. Preparación de la sesión de Primera Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none">- Jefatura de estudios- Orientación- Tutores/as
ENERO	<p>-Recursos para la tutoría: .Violencia: Acoso escolar, acoso sexual.... .Legislación para adolescentes (1) . 30 Enero: Día Escolar de la NO VIOLENCIA Y PAZ</p>	<ul style="list-style-type: none">- Jefatura de estudios- Orientación- Tutores/as
FEBRERO	<p>Recursos para la tutoría: .Las Emociones .Resolución de conflictos .Legislación para adolescentes (2) Charlas y materiales de Orientación Académico-profesional – 3º y 4º</p>	<ul style="list-style-type: none">- Jefatura de estudios- Orientación- Tutores/as- Personal INCIDE
MARZO	<p>Seguimiento del POAT segundo trimestre</p> <p>Recursos para la tutoría: .Preparar las sesiones de evaluación: segunda evaluación .Prevención de drogodependencia. I. (material Proyecto Hombre-Juego de Llaves)</p> <p>-Preparación de la Segunda evaluación y final</p>	<ul style="list-style-type: none">- Jefatura de estudios- Orientación- Tutores/as- Personal “Proyecto Hombre”



ABRIL	<p>Recursos para la tutoría: .23 abril: Día mundial del LIBRO . Prevención de drogodependencia. II. (material Proyecto Hombre) . Charlas y materiales para la preparación de la Prueba de Acceso a la Universidad para Bachillerato . Mecanismos y requisitos para la selección de alumnado para programas PMAR y FPB</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de estudios - Orientación - Tutores/as - Personal “Proyecto Hombre”
MAYO	<p>Recursos para la tutoría: Programa de Orientación académica y profesional (POAP):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento: nuestras aptitudes - Información sobre el sistema educativo. - Información asignaturas del curso siguiente <p>Asesoramiento sobre la cumplimentación de los sobres de matriculación para el curso próximo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de estudios - Orientación - Tutores/as
JUNIO	<p>-- Seguimiento y evaluación del POAT tercer trimestre</p> <p>Recursos para la tutoría: . Uso adecuado de las tecnologías de la comunicación -Preparación de la Tercera evaluación y final</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de estudios - Orientación - Tutores/as

En cada sesión habrá siempre espacio para las consultas y la planificación de medidas en los siguientes apartados:

- Absentismo (especialmente alumnado menor de 16 años).
- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Seguimiento del Plan de Acción tutorial.
- Actividades tutoriales diseñadas o recopiladas para la atención de temáticas demandadas o aconsejadas.
- Consultas individuales de casos, a demanda de alumnado, familia, profesorado, jefatura de estudios y/u orientación.
- Conocimiento de las novedades en normativa, materiales, decisiones del ETCP, etc.
- Ruegos y preguntas.

Los materiales didácticos utilizados en los cursos están especialmente adaptados a la edad y nivel del alumnado, para que les resulten agradables e interesantes. Se planifican las mismas actividades para todo el alumnado, con la excepción del alumnado con necesidades

A.2.4. COORDINACIÓN EQUIPO DOCENTE (Decreto 327/2010, art. 83)

1. Los equipos docentes estarán constituidos por todos los profesores y profesoras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.





2. Los equipos docentes tendrán las siguientes **funciones**:

a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.

b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción y titulación.

c) Garantizar que cada profesor o profesora proporcione al alumnado información relativa a la programación de la materia que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.

d) Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.

e) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.

f) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.

g) Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas, bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del departamento de orientación.

h) Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del instituto y en la normativa vigente.

i) Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del instituto.

3. Los equipos docentes trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje o de convivencia que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

4. Los equipos docentes, en la etapa de educación secundaria obligatoria, trabajarán de forma coordinada con el fin de que el alumnado adquiera las competencias básicas y objetivos previstos para la etapa.

5. La jefatura de estudios incluirá en el horario general del centro la planificación de las reuniones de los equipos docentes.

A.3. FINALIDADES Y OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial pretende, como objetivo último, el desarrollo integral de la persona a través de la personalización de la respuesta educativa. Entre sus objetivos fundamentales está, además, favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, fomentando la integración y





participación del alumnado en la vida del centro y educando al alumnado en la competencia social y ciudadana, entre otras.

La planificación de la acción tutorial debe reflejar la realidad del centro y estar adaptada a las necesidades que en el mismo se detecten.

De manera más pormenorizada:

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

TODAS LAS ETAPAS Y MODALIDADES EDUCATIVAS:

- Favorecer la integración óptima del alumnado en su grupo-clase y en el centro y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante un seguimiento global del aprendizaje del alumnado, detectando las posibles dificultades y necesidades y articulando las respuestas educativas adecuadas.
- Desarrollar estrategias de mejora de la convivencia a través de la acción tutorial, mediante programas específicos y la gestión de la convivencia de cada grupo-clase.
- Garantizar y fomentar la máxima coordinación de los equipos educativos, de manera que se faciliten las actuaciones conjuntas para la mejora de la convivencia de cada grupo clase y la respuesta educativa –individual o grupal- más adecuada.
- Ofrecer asesoramiento y orientación al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado, y mediar ante el resto del profesorado y equipo educativo.
- Contribuir al desarrollo de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Desarrollar en el alumnado actitudes participativas, solidarias y ciudadanas.
- Favorecer y contribuir a los procesos de maduración vocacional y la orientación escolar y profesional del alumnado.
- Favorecer el establecimiento de relaciones fluidas con las familias o tutores legales del alumnado.
- Potenciar la participación de las familias en la vida del centro.

ESPECÍFICOS DE LA ENSEÑANZA BÁSICA





- Contribuir al desarrollo de las siete competencias clave a través de los programas de acción tutorial y el ejercicio de la convivencia democrática.
- Desarrollar un programa coordinado de tránsito, acogida y convivencia con el alumnado de 1º de ESO, que ayude al nuevo alumnado a adaptarse de manera óptima al instituto.
- Contribuir a la disminución del absentismo escolar a través de programas de convivencia en el aula, la relación con las familias y la coordinación con servicios sociales y jefatura de estudios.

A.4. TUTORÍA ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

A.4.1 TUTORÍA ADMINISTRATIVA

Los tutores y tutoras recopilarán durante el curso toda la información de utilidad para realizar el seguimiento educativo de cada alumno. El departamento de orientación y/o jefatura de estudios facilitarán modelos de recogida de datos.

Además, los tutores tienen encomendadas las siguientes tareas relacionadas con la tutoría administrativa:

Absentismo

- Los tutores comunicarán a las familias las faltas a clase de sus hijos, cuando superen 15 sesiones de un mismo mes sin justificar, en caso de seguir sin asistir regularmente y sin justificar las faltas, a partir de 25 faltas, se enviará el parte mensual a servicios sociales y, por ser centro de compensatoria, a fiscalía de menores.

Evaluaciones

- Después de cada evaluación trimestral, los tutores comunicarán a las familias los resultados de la misma. Se avanzará en el uso de PASEN para este cometido.
- Antes de finalizar el curso, los tutores cumplimentarán en SENECA los consejos orientadores del los alumnos.

Convivencia y disciplina

Cuando un alumno/a reciba un parte disciplinario, el tutor o tutora enviará una copia del mismo a la familia o representantes legales, sin perjuicio de que con anterioridad el profesor o profesora que lo cumplimentó, o en su defecto el/la tutor/a le avise del mismo.

Cuando se produzca una sanción motivada por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro es precisa audiencia al alumno/a, tutor/a y familia o representantes legales. Jefatura de estudios les informará por escrito (ver ROF)





Medidas de atención a la diversidad

Los tutores informarán a las familias, en la primera reunión grupal, de las medidas de atención a la diversidad generales previstas para la etapa o modalidad educativa que cursen sus hijos.

Asimismo, les informará de aquellas medidas que efectivamente se estén llevando a cabo y que afecten a la organización grupal de la etapa o modalidad educativa (como los agrupamientos flexibles o desdobles).

Cuando un alumno o alumna sea objeto de una medida de atención a la diversidad, el tutor/a informará a la familia en las reuniones de tutoría individuales previstas en la normativa.

A.4.2 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

Además de lo indicado en el apartado anterior, la coordinación con las familias o representantes legales del alumnado, se desarrollará a través de las siguientes actuaciones:

I. REUNIONES GRUPALES del tutor/a con las familias de su grupo:

- Una al comienzo de curso.
- Se podrán celebrar otras reuniones grupales con las familias en función de las necesidades surgidas.

Primera reunión grupal con las familias:

Esta reunión está destinada a informar a las familias de los aspectos generales de funcionamiento del centro y de la tutoría. El DO aportará un guión al profesorado que ejerza las funciones de tutoría, a fin de que pueda orientarle en los puntos a tratar en dicha reunión.

ATENCIÓN INDIVIDUAL A LAS FAMILIAS:

Todos los tutores fijarán en su horario una hora semanal de atención a las familias en horario de tarde, según lo que se establece en la normativa y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.

La coordinación tutores-familia podrá realizarse a demanda de la familia o del tutor o tutora.

Si ambas partes así lo disponen, esta atención individual podrá realizarse también en horario de mañana siempre y cuando haya disponibilidad horaria por parte del tutor o tutora.

En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, la tutoría es compartida entre el tutor del grupo y el maestro/a de educación especial que lo atienda. En estos casos, se procurará que las reuniones con las familias se realicen con ambos tutores.

El tutor/a podrá proponer a la familia del alumno/a la suscripción de los compromisos educativos previstos en la normativa. Este punto se desarrolla en el Plan de Convivencia.





I. TUTORÍA ELECTRÓNICA

Se llevará a cabo a través de la aplicación PASEN permitiendo una información fluida entre el centro y las familias. Mediante una clave privada cada padre o madre puede acceder vía Internet y comprobar las faltas de asistencia, faltas de convivencia, notas, trabajos realizados o pendientes de entregar, etc.

A.5. PROGRAMAS, ACTIVIDADES, ACTUACIONES.

La distribución de objetivos, actividades e instrumentos utilizados en esta labor, por programas y por cursos viene expresado en los siguientes cuadros:





PROGRAMA I. ACTIVIDADES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN EN EL CENTRO Y GRUPO CLASE: PROGRAM DE TRÁNSITO. (Ver programa completo en el ANEXO)

OBJETIVOS	TAREAS Y ACTIVIDADES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p><i>1. FACILITAR LA TOMA DE CONTACTO DEL ALUMNADO CON EL CENTRO, EL AULA, LAS INSTALACIONES Y RECURSOS Y LA PRIMERA RELACIÓN CON LOS COMPAÑEROS DEL CURSO Y EL PROFESOR/A TUTOR.</i></p> <p><i>2. RECOGER INFORMACIÓN, OPINIONES Y PROPUESTAS DE LOS ALUMNOS/AS QUE MEJOREN EL CONOCIMIENTO MUTUO Y PERMITA LA PLANIFICACIÓN INICIAL DE LAS TAREAS DOCENTES Y ORIENTADORAS.</i></p>	<p><i>1. PRESENTACIÓN DEL TUTOR/A Y DEL EQUIPO DIRECTIVO A LOS ALUMNO/AS Y FAMILIAS.</i></p> <p><i>2. DESARROLLO DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ORIENTACIÓN DE LA ZONA.</i></p> <p><i>3. VISITA DE LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL CENTRO. EXPLICACIÓN DE SUS FUNCIONES.</i></p> <p><i>3. PROPORCIONAR INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CLASES Y DEL EQUIPO DOCENTE: HORARIOS, CLASES, HORAS DE ATENCIÓN EN TUTORÍAS, RECEPCIÓN DE PADRES, CALENDARIO ESCOLAR, FECHAS DE EVALUACIONES, ETC...</i></p> <p><i>4. RECOGIDA DE INFORMACIÓN BÁSICA DE ALUMNADO: ATECEDETES ESCOLARES, PERSONALES, FAMILIARES, NECESIDADES, EXPERIENCIAS, INTERESES, ETC..</i></p>	<p><i>1. VISITA GUIADA POR LAS INSTALACIONES DEL CENTRO.</i></p> <p><i>2. TÉCNICAS DE DINÁMICA DE GRUPOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TUTOR Y DE LOS COMPAÑEROS DE CLASE</i></p> <p><i>3. EXPOSICIÓN DE INFORMACIÓN AL GRAN GRUPO POR PARTE DEL EQUIPO DIRECTIVO.</i></p> <p><i>4. CUESTIONARIOS INIVIDUALES APLICADOS POR EL TUTOR Y EL DEPARTAMETO DE ORIENTACIÓN.</i></p> <p><i>5. INFORME DE TRÁNSITO</i></p> <p><i>6. OBSERVACIÓN</i></p> <p><i>7. ENTREVISTAS INDIVIDUALES.</i></p>





PROGRAMA II. ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA Y CONOCIMIENTO MUTUO.

OBJETIVOS	TAREAS Y ACTIVIDADES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<i>1. PROMOVER ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA Y EL CONOCIMIENTO MUTUO DE LOS ALUMNOS/AS DEL GRUPO Y DEL PROFESARADO TUTOR.</i> <i>2. FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA VIDA DEL CENTRO: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES, DESARROLLO DE FIESTAS Y EXCURSIONES, ACTIVIDADES CULTURALES, ETC...</i>	<i>1. SELECCIÓN DE PROPUESTAS, ESTABLECIMIENTO DE COMISIONES, DE MEDIACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, ETC.</i> <i>2 .PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESCUELA: ESPACIO DE PAZ Y “COEDUCACIÓN”</i> <i>3.ATENCIÓN ALUMNOS INMIGRANTES</i>	<i>1. TÉCNICAS DE DINÁMICA GRUPO:</i> <i>2. CREACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO.</i> <i>3. LA PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.</i> <i>4.RABAJO EN PEQUEÑO Y GRAN GRUPO</i> <i>5.ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN</i>





PROGRAMA III. NORMAS, DERECHOS Y DEBERES, ELECCIÓN DE DELEGADOS Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO.

OBJETIVOS	TAREAS Y ACTIVIDADES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>1. MOTIVAR Y FACILITAR A LOS ALUMNOS LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO: ESPECIALMENTE LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS DE GRUPO.</p> <p>2. PROMOVER QUE EL GRUPO DE ALUMNO ADOPTÉ UN CONJUNTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA QUE LES PERMITAN EJERCER LIBRE Y RESPONSABLEMENTE SUS DERECHOS Y DEBERES PARA CONSIGO MISMO, SUS COMPAÑEROS Y EL PROPIO CENTRO.</p> <p>3. CONCRETAR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA QUE REGIRÁN PARA SU CLASE DURANTE EL CURSO</p>	<p>1. PROPORCIONAR INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y OBJETIVOS DEL CENTRO (ORGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACION, INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION BÁSICOS, ETC...)</p> <p>2. ESTUDIO, ANALISIS Y VALORACION DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS.</p> <p>3. EXPOSICIÓN DE LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN LA VIDA DEL INSTITUTO Y CAUCES PARA PODER HACERLO.</p> <p>4. PREPARACIÓN DE LAS ELECCIONES A DELEGADOS DE GRUPO.</p> <p>5. DESARROLLO DE LA ELECCIÓN A DELEGADO DE GRUPO: CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES A ASUMIR.</p> <p>6. ELABORACIÓN DE UNA CARTA DE NORMAS QUE REGULEN LA VIDA DE LA CLASE.</p>	<p>1. PUESTAS EN COMIIN.</p> <p>2. EXPOSICIÓN EN GRAN GRUPO.</p> <p>3. TRABAJO EN COMISIONES Y PEQUEÑO GRUPO.</p> <p>4. REALIZACIÓN DE CUESTIONARIOS INDIVIDUALES.</p> <p>5. TÉCNICAS DE DINÁMICA DE GRUPOS.</p> <p>6. DESARROLLO DE CAMPAÑA ELECTORAL</p> <p>7. REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES.</p> <p>8. CARPETA DE TUTORES.</p>





PROGRAMA IV. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ACCIÓN TUTORIAL. FORMACIÓN DEL PROFESORADO-TUTOR.

OBJETIVOS	TAREAS Y ACTIVIDADES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>1. INFORMAR A LOS ALUMNOSIAS SOBRE EL DESARROLLO Y LOS CONTENIDOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL.</p> <p>2. INFORMAR A LOS TUTORES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TUTORIALES.</p>	<p>1. INFORME-EXPOSICIÓN DEL TUTOR SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LAS SESIONES DE TUTORÍA CON LOS ALUMNOSIAS.</p> <p>2. DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE LOS ALUMNOS/AS SOBRE LA ACCIÓN TUTORIAL.</p> <p>3. VALORACIÓN DE LOS ALUMNOS Y TUTORES SOBRE EL DESARROLLO DEL PAT.- INCLUSIÓN DE MODIFICACIONES.</p> <p>4. INFORMACIÓN-FORMACIÓN DEL ORIENTADOR SOBRE ASPECTOS BÁSICOS PARA DESARROLLAR LA ACCIÓN TUTORIAL POR PARTE DE LOS TUTORES/AS</p>	<p>1. EXPOSICIÓN EN GRAN GRUPO.</p> <p>2. CUESTIONARIOS INDIVIDUALES.</p> <p>3. .SESIONES Y REUNIONES DE TUTORES. FORMACION.</p> <p>4. PUESTAS EN COMÚN.</p> <p>5. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN.</p>

PROGRAMA V. DETECCIÓN Y ATENCIÓN A DIFICULTADES DE APRENDIZAJE. EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA. MEJORA DE LAS TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL (TTI)

OBJETIVOS	TAREAS Y ACTIVIDADES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>1. DETECTAR E IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES DIFICULTADES DE APRENDIZAJE QUE APARECEN EN EL GRUPO.</p> <p>2. AJUSTAR LAS MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD A LAS DISTINTAS CONDICIONES DE CAPACIDADES, NECESIDADES E INTERESES DE LOS ALUMNOS/AS.</p> <p>3. CONTRIBUIR A LA PERSONALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA.</p> <p>4. ADQUIRIR TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS QUE MEJOREN EL ESTUDIO PERSONAL Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO</p> <p>5. ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS DIAGNÓSTICO.</p>	<p>1. EVALUACIÓN CONTINUA DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS/AS DEL GRUPO. ELABORACIÓN DEL CENSO DE ALUMNOS/AS CON NEAE.</p> <p>2. ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE REFUERZO O ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA AQUELLOS ALUMNOSIAS QUE ASÍ LAS REQUIERAN.</p> <p>3. DETERMINACIÓN DE LOS HÁBITOS DE ESTUDIO Y DE LOS FACTORES QUE LO CONDICIONAN.</p> <p>4. ESTRATEGIAS PARA PLANIFICAR Y ORGANIZAR EL TIEMPO DE ESTUDIO PERSONAL</p> <p>5. ENTRENAMIENTO EN EL USO DE TECNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: RESUMEN, ESQUEMA, GRÁFICOS</p>	<p>1. CUESTIONARIOS.</p> <p>2. TRABAJO EN PEQUEÑO GRUPO.</p> <p>3. INFORMACIÓN EN GRAN GRUPO.</p> <p>4. EVALUACIÓN PSICOPEDAG6GICA</p> <p>5. OBSERVACIÓN DEL ALUMNO.</p> <p>6. INFORMES DE EVALUACIÓN PERSONAL</p> <p>7. MATERIAL ESPECÍFICO PARA TTI.</p>



PROGRAMA VI. PREPARACIÓN DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN.

OBJETIVOS	TAREAS Y ACTIVIDADES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p><i>1. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN.</i></p> <p><i>2. OBSERVAR COMO PERCIBEN LOS ALUMNOS EL CLIMA DEL AULA Y CÓMO SE DESARROLLA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.</i></p> <p><i>3. ANALIZAR RESPONSABLEMENTE EL TRABAJO REALIZADO DURANTE EL TRIMESTRE Y SU REPERCUSIÓN EN LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.</i></p> <p><i>4. ADOPTAR COMPROMISOS PARA REFORZAR LO CONSEGUIDO Y CORREGIR LOS DESAJUSTES Y ERRORES ADVERTIDOS.</i></p>	<p><u><i>PREEVALUACION:</i></u></p> <p><i>1. FACILITAR INFORMACIONES GENERALES SOBRE EVALUACIÓN EN LA ETAPA: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN, FECHA EN QUE SE INFORMARÁ DE LOS RESULTADOS Y JUNTAS DE EVALUACIÓN ETC...</i></p> <p><i>2. REALIZAR LA AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO, LA EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO-CLASE Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.</i></p> <p><i>3. CONCRETAR ACUERDOS Y MEDIDAS PARA REMEDIAR LOS DESAJUSTES Y PROBLEMAS DETECTADOS Y ACORDAR AQUELLO QUE EL DELEGADO Y SUBDELEGADO APORTARÁN A LA JUNTA DE EVALUACIÓN.</i></p> <p><u><i>POSTEVALUACIÓN:</i></u></p> <p><i>1. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.</i></p> <p><i>2. DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA JUNTA DE EVALUACIÓN. ACUERDOS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL GRUPO</i></p>	<p><i>1. EXPOSICIÓN EN GRAN GRUPO.</i></p> <p><i>2. CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN INDIVIDUAL Y DEL GRUPO.</i></p> <p><i>3. TRABAJO EN PEQUEÑO GRUPO.</i></p> <p><i>4. ASAMBLEAS DE CLASE.</i></p> <p><i>5. ENTREVISTAS INDIVIDUALES CON ALUMNOS QUE LO REQUIERAN.</i></p>





PROGRAMA VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

OBJETIVOS	DIMENSIONES	TAREAS Y ACTIVIDADES	TECNICAS E INSTRUMENTOS
1. AYUDAR AL ALUMNO/A A ADQUIRIR UN MAYOR CONOCIMIENTO DE SI MISMO, ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO Y DEL AMBIENTE SOCIO-LABORAL Y PROFESIONAL	AUTOCONOCIMIENTO	1. CUESTIONARIOS AUTOAPLICABLES 2. ELABORACIÓN DE INFORMES PERSONALES SOBRE CÓMO SE PERCIBE EL ALUMNO/A Y COMO LO PERCIBEN LOS DEMÁS. 3. DINÁMICA DE GRUPOS EN TUTORÍA CON EL TEMA “CONÓCETE A TI MISMO” 4. ANÁLISIS DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR.	1. ESTUDIO DE CASOS 2. CUESTIONARIOS Y ENTREVISTAS
2. ANALIZAR LAS VENTAJAS E INCOVENIENTES DE LAS DISTINTAS OPCIONES EDUCATIVAS Y/O PROFESIONALES, EXAMINANDO AQUELLAS QUE MEJOR SE AJUSTEN A SUS POSIBILIDADES Y OPREFERENCIAS, QUÉ RELACION GUARDAN ENTRE SÍ Y QUÉ REPERCUSIÓN TIENEN EN LAS SALIDAS PROFESIONALES FUTURAS.	TOMA DE DECISIONES	1. ACTIVIDADES DE SIMULACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES. 2. PLANTEAMEINTO DE ALTERNATIVAS Y VALORACIÓN DE LAS MISMAS. ANTICIPAR LAS CONSECUENCIAS DE CADA DECISIÓN 3. TOMA DE DECISIONES SOBRE METAS PERSONALES	1. VISITAS A CENTROS DE ESTUDIO Y TRABAJO 2. EJERCICIOS DE SIMULACIÓN DE TOMA DE DECISIONES. 3. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PREPARADA POR EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: CURRÍCULUM, CARTA DE PRESNETACIÓN, ENTREVISTAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO. OFERTAS EDUCATIVAS, ETC.
3. PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE LOS DIFERENTES ITINERARIOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES QUE SE LE OFRECEN AL TÉRMINO DEL CURSO O ETAPA	CONOCIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO	1.PREPARAR LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO CON LAS POSIBLES OPCIONES A SU TÉRMINO 2. VISITAS A CENTROS EDUCATIVOS Y UNIVERSIDADES 3. ELABORAR UN FOLLETO CON LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO Y OTROS CENTROS. 4. ORGANIZAR MESAS REDONDAS CON PROFESIONALES Y ANTIGUOS ALMNOS DEL CENTRO EN LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES	1. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES DEL CENTRO. 2. CUADERNILLOS DE ORIENTACIÓN DE 4º ESO Y DE BACHILLERATO 3. UTILIZACIÓN DE LOS CUADERNILLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.



<p>4. FACILITAR A LOS ALUMNOS/AS CONOCIMIENTOS SOBRE EL ENTORNO SOCIOLABORAL Y CONTACTOS Y EXPERIENCIAS DIRECTAS CON EL MUNDO LABORAL</p>	<p>CONOCIMIENTO DEL MUNDO LABORAL</p>	<p>1.OBSERVACIONES DE PROFESIONES Y PUESTOS DE TRABAJO 2. PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: SECTORES DE ACTIVIDAD, TENDENCIAS, ETC 4 CONFECCIÓN DE PERFILES PROFESIONALES. ANÁLISIS DE NUEVAS PROFESIONES. VISITAS A EMPRESAS.</p>	<p>1.TRABAJO EN COMISIÓN Y PEQUEÑO GRUPO 2.EXPOSICIONES Y VISIONADO DE VIDEOS 3. REUNIONES CON PROFESIONALES Y PROFESORES</p>
<p>5. ORGANIZAR ADECUADAMENTE LAS INFORMACIONES Y EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS PARA PLANTEARSE UN PROYECTO DE VIDA, TRAZAR UN PLAN PARA LOGRARLO Y TOMAR LAS DECISIONES OPORTUNAS QUE CONDUZCAN A LA META DESEADA.</p>	<p>PROCESOS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ACTIVA</p>	<p>1. INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA OFERTA DE EMPLEO Y ELABORACIÓN DE FICHEROS 2. CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE UTILIDAD (CURRÍCULO, INSTANCIAS, CONTRATOS..) 3. SIMULACIONES DE ENTREVISTAS DE EMPLEO 4. BÚSQUEDA DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA PRENSA 5. INFORMACIÓN BÁSICA DE MATERIA DE AUTOEMPLEO</p>	<p>1. ELABORACIÓN DE ITINERARIOS PERSONALES 2. SIMULACIÓN DE ENTREVISTAS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO. 3. UTILIZACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA DELEGACIÓN DE TRABAJO.</p>
<p>6. ACERCAR AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO AL MUNDO LABORAL TRAS SU PASO POR LOS DISTINTOS ITINERARIOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES.</p>	<p>TOMA DE DECISIONES Y CONOCIMIENTO DEL MUNDO LABORAL</p>	<p>1. PERMEABILIZAR E INCREMENTAR EL NÚMERO DE CONTACTOS Y COLABORACIONES DE INSTITUCIONES Y ADMINISTRACIONES EXTERNAS RELACIONADAS CON LAS SALIDAS LABORALES DEL ALUMNADO CON NEAE. 2. INDIVIDUALIZAR LO MÁS POSIBLE LAS INTERVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN EL PROCESO DE AYUDA EN LA TOMA DE DECISIONES DE FORMACIÓN ACADÉMICA O PROFESIONAL.</p>	<p>1. ELABORACIÓN DE ITINERARIOS PERSONALES 2. CELEBRACIÓN DE ENTREVISTAS PERSONALIZADAS CON EL ALUMNADO NEAE, CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA O DE ALTAS CAPACIDADES</p>

PROGRAMA VIII. DESARROLLO DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN.

OBJETIVOS	DESARROLLO DE LA SESIÓN
-----------	-------------------------





<p>1. EVALUAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, ASÍ COMO EL PROCESO DE ENSEÑANZA</p> <p>2. PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL GRUPO.</p> <p>3. REFLEXIONAR SOBRE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN SU EVOLUCIÓN Y RENDIMIENTO.</p> <p>4. DETECCIÓN DE PROBLEMAS Y DIFICULTADES A NIVEL DE GRUPO QUE REQUIERAN UNA ACTUACIÓN COORDINADA DEL EQUIPO DOCENTE.</p> <p>5. ESTABLECER REAJUSTES DE LA PROGRAMACIÓN, DE LA METODOLOGÍA, ETC...</p>	<p><u>PREVIAMENTE:</u></p> <p>1. SESIÓN DE PREEVALUACIÓN CON LOS ALUMNOS (ELABORACIÓN DE UN INFORME).</p> <p>2. ENTREGA DE CALIFICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROFESOR-TUTOR POR PARTE DEL EQUIPO DOCENTE (CALIFICACIONES EN EL ORDENADOR).</p> <p>3. ELABORACIÓN POR PARTE DEL TUTOR DE UN INFORME EN EL QUE SE REFLEJE EL RENDIMIENTO DEL GRUPO, ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS CALIFICACIONES POR MATERIAS, ESTRUCTURA Y COHESIÓN DEL GRUPO, PARTICIPACIÓN, CLIMA DE TRABAJO, ACTITUD ANTE LAS NORMAS, RELACIONES CON LOS PROFESORES, ETC...</p> <p>4. ELABORACIÓN DE UN INFORME INDIVIDUAL DE ALUMNOS QUE PRESEMIEN DIFICULTADES (N.E.E, REPETIDORES, BAJO RENDIMIENTO, DIFICULTADES DE INTEGRACION)</p> <p><u>DESARROLLO DE LA SESIÓN:</u></p> <p>1. PRESENTAR LOS OBJETIVOS Y EL CONTENIDO DE LA SESIÓN</p> <p>2. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ELABORADOS POR EL TUTOR: ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN Y DE LA SITUACIÓN GLOBAL DE LA CLASE.</p> <p>3. INFORME DE CADA PROFESOR (ACTITUD, RENDIMIENTO, DIFICULTADES, AMBIENTE, RELACIÓN CON LOS ALUMNOS..)</p> <p>4. INFORME DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS/AS.</p> <p>5. VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO EDUCATIVO Y ESTABLECIMIENTO DE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN PARA LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, REAJUSTES EN LAS PROGRAMACIONES, METODOLOGÍA, ETC...</p> <p>5. ALUMNOS/AS CON PROGRESO SATISFACTORIO. MEDIDAS PARA MANTENER LA MOTIVACIÓN DEL ESTUDIO.</p> <p>6. DETERMINACIÓN DE ALUMNADO CON PROBLEMAS: FORMAS CONCRETAS DE ORIENTACIÓN Y APOYO PARA ESOS ALUMNOS.</p> <p>7. CONCRECIÓN DE LO TRATADO. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS, PAUTAS DE ACTUACIÓN CONJUNTAS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS.</p> <p>8. DETERMINACIÓN DE ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE EN LOS QUE SE INCIE EL PROTOCOLO DE DETECCIÓN E INTEVENCIÓN.</p> <p><u>POSTEVALUACIÓN</u></p> <p>1. EL TUTOR/A ELABORA UNA HOJA (ACTA) RESUMEN DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN QUE SE ENTREGA AL JEFE DE ESTUDIOS.</p> <p>2. SESIÓN DE POSTEVALUACIÓN CON LOS ALUMNOS/AS.</p> <p>3. PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN. REFUERZO Y ADAPTACIÓN CURRICULAR.</p> <p>4. CONVOCAR A PADRES Y MADRES DE ALUMNOSIAS QUE LO PRECISEN A JUICIO DEL EQUIPO DOCENTE.</p>
---	--



PROGRAMA IX. COORDINACIÓN DE TUTORES Y EQUIPOS DOCENTES

OBJETIVOS	TAREAS Y ACTIVIDADES
<p><i>1. OBTENER INFORMACIÓN INICIAL SOBRE EL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DOCENTES, EVALUADORAS Y ORIENTADORAS FOMENTANDO LA ACCIÓN TUTORIAL.</i></p> <p><i>2. RECOGER INFORMACIÓN, OPINIONES Y PROPUESTAS DE CADA UNO DE LOS PROFESORES SOBRE CUALQUIER TEMA QUE AFECTE AL GRUPO O A ALUMNOS/AS EN PARTICULAR.</i></p> <p><i>3. UNIFICAR CRITERIOS CON EL EQUIPO DOCENTE Y PLANEAR ESTRATEGIAS COORDINADAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD.</i></p> <p><i>4. COORDINAR EL PROCESO EVALUADOR CON LOS ALUMNOS DE SU GRUPO, ORGANIZANDO Y COPRESIDIENDO LAS SESIONES DE EVALUACIÓN.</i></p> <p><i>5. IMPLICAR AL PROFESORADO EN LAS TAREAS ORIENTADORAS Y CONCRETAR LAS ACTUACIONES DEL EQUIPO DOCENTE.</i></p> <p><i>6. MEDIAR ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO ENTRE PROFESORES Y ALUMNOS.</i></p>	<p><u>PROGRAMADAS:</u></p> <p><i>1. REUNIONES SEMANALES DE TUTORES POR CURSOS CON EL JEFE DE ESTUDIOS Y D.O.</i></p> <p><i>2. REUNIONES DE EQUIPOS EDUCATIVOS DE 1º ESO EN LAS PRIMERAS SEMANAS DEL CURSO PARA COMPARTIR LA INFORMACIÓN DE TRÁNSITO RECADADA POR EL DPTO. DE ORIENTACIÓN.</i></p> <p><i>3. REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN INICIAL. PRUEBAS DE NIVEL Y DETERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOPIRAR INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE PARTIDA DE CADA ALUMNO/A. REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN CERO EN NOVIEMBRE</i></p> <p><i>4. ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS COMPARTIDOS POR EL EQUIPO DOCENTE RESPECTO A LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS COMUNES, PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES, CONTENIDOS PROCEDIMENTALES COMUNES, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES, MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD...</i></p> <p><i>5 SESIONES DE EVALUACION.</i></p> <p><i>6. DEFINICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN TAREAS ORIENTADORAS ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PLANIFICADAS.</i></p> <p><u>REUNIONES NORMATIVAS CON LOS TUTORES Y EQUIPOS DOCENTES.</u></p> <p><i>1. ANÁLISIS DE, CUALQUIER CONFLICTO DE UN PROFESOR/A CON EL GRUPO: DIFICULTADES EN SU MATERIA, METODOLOGIA, PROBLEMAS DE RELACIONES PERSONALES... RECOGIENDO SU PUNTO DE VISTA, PARA ENCAUZAR LA SITUACIÓN Y ORIENTAR POSIBLES VÍAS DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PROFESOR.</i></p>

PROGRAMA X. EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA

OBJETIVOS	TAREAS Y ACTIVIDADES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
-----------	----------------------	-------------------------



<p><i>1. EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DEL POAT. ANALIZAR EL DESARROLLO DEL PAT. OPTIMIZAR LA PROGRAMACIÓN DE CARA AL PRÓXIMO CURSO</i></p>	<p><i>1. CONCRETAR CON EL DO QUÉ ASPECTOS VAN A SER EVALUADOS Y EN QUÉ MOMENTOS SE REALIZARÁ</i></p> <p><i>2. DEFINIR Y/O ELABORAR Y APLICAR LOS INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y LA AUTOEVALUACIÓN.</i></p> <p><i>3. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS. ELABORACIÓN DE UN INFORME QUE SE ADJUNTARÁ A LA MEMORIA FINAL DE CURSO DEL DO.</i></p> <p><i>4. PLANIFICACIÓN DEL PRÓXIMO CURSO: INFORMACIÓN TUTORIAL DE INTERÉS, CONSEJOS DE ORIENTACIÓN, TRÁNSITO ENTRE ETAPAS, ETC.</i></p>	<p><i>1. REUNIONES SEMANALES DE COORDINACIÓN DE TUTORÍAS.</i></p> <p><i>2. CUESTIONARIOS DIRIGIDOS A LOS PARTICIPANTES EN LAS INTERVENCIONES TUTORIALES: PROFESORES, ALUMNOS, PADRES...</i></p> <p><i>3. ENTREVISTAS PERSONALES</i></p>
---	--	---





PROGRAMA XI. ACTIVIDADES TUTORIALES CON PADRES MADRES DE ALUMNOS/AS

OBJETIVOS	TAREAS Y ACTIVIDADES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>1. CONTRIBUIR AL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES FLUIDAS CON LOS PADRES/MADRES QUE FACILITEN LA CONEXIÓN CON EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.</p> <p>2. INFORMAR A LOS PADRES/MADRES SOBRE TODOS AQUELLOS TEMAS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS Y DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN.</p> <p>3. IMPLICAR A LAS FAMILIAS EN ACTIVIDADES DE APOYO AL APRENDIZAJE Y ORIENTACIÓN DE SUS HIJOS.</p> <p>4. INTERCAMBIAR INFORMACIÓN SOBRE EL ALUMNO CON EL FIN DE LOGRAR UNA MAYOR COMPRENSIÓN DE SU SITUACIÓN.</p> <p>5. ORIENTAR EN ALGÚN TEMA O PROBLEMA ESPECÍFICO QUE INCUMBA A SU HIJO, ANALIZARLO CONJUNTAMENTE Y FORMULAR UN PLAN DE INTERVENCIÓN</p> <p>6. HABILITAR ESPACIOS VIRTUALES QUE FACILITEN EL TRASVASE DE INFORMACIÓN ENTRE COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<p>1. ELABORAR LA CITACIÓN A LOS PADRES/MADRES, EXPONINDO LOS OBJETIVOS DE LA REUNIÓN Y EL ORDEN DEL DÍA.</p> <p>2. REUNIÓN COLECTIVA CON LOS PADRES Y MADRES DE LOS ALUMNOS/AS DEL GRUPO.</p> <p>3. REUNIONES PARA INFORMAR Y PEDIR COLABORACION A LAS FAMILIAS EN RELACIÓN A DIVERSOS TEMAS: TTI, OAP, ETC...</p> <p>4. COLABORACIÓN DE LOS PADRES/MADRES EN LAS VISITAS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, SEMANA CULTURAL, ETC...</p> <p>5. REUNIONES DESDE TUTORIA CON LOS PADRES/MADRES DE UN GRUPO DE ALUMNOS QUE PRESENTAN UNA PROBLEMÁTICA COMÚN. BAJO RENDIMIENTO, MAL COMPORTAMIENTO...</p> <p>6. DISPOSICIÓN DE HORARIO PARA ENTREVISTA INDIVIDUAL Y/O PREVIA CITACIÓN.</p> <p>7. CREAR ESCUELA DE PADRES/MADRES EN EL MARCO DE LAS MEJORAS PROPUESTAS EN EL PLAN DE CALIDAD.</p>	<p>1. REUNIONES INICIO/FINAL DE CURSO.</p> <p>2. REUNIONES DURANTE EL CURSO PREVIAMENTE CONVOCADAS.</p> <p>3.. ENTREVISTAS INDIVIDUALES.</p>





EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL POR NIVELES. TEMPORALIZACIÓN.

NIVEL: PRIMERO Y SEGUNDO DE LA ESO. PRIMER TRIMESTRE

MES	BLOQUE	ACTIVIDADES Y SESIONES TUTORIALES	OBSERVACIONES
SEPTIEMBRE	I, IV	<p>1. PLAN DE ACOGIDA DE TUTORES/AS PARA EL NUEVO CURSO.</p> <p>2. PROGRAMA DE ACOGIDA DEL ALUMNADO: ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE DELEGADO DE GRUPO.</p>	<p>1. DURANTE LA PRIMERA SEMANA DE CLASES EL PROFESORADO TUTOR PODRÁ DESTINAR MAYOR TIEMPO DE DEDICACIÓN A LAS ACTIVIDADES TUTORIALES.</p> <p>2. EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN COORDINACIÓN CON JEFATURA DE ESTUDIOS CONVOCARÁ LAS REUNIONES DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES PARA PREPARAR LA EVALUACIÓN INICIAL.</p> <p>3. SE TRATARÁ DE DETECTAR A AQUELLOS/AS QUE PRESENTEN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE. INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.</p> <p>4. EL DO FACILITARÁ MATERIAL DE APOYO A LOS TUTORES PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES TUTORIALES.</p>
OCTUBRE	III, V, VII	<p>1. NORMAS DE CONVIVENCIA: DERECHOS Y DEBERES.</p> <p>2. ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE AULA, BASADAS EN LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.</p> <p>3. CONOCIMIENTO MUTUO DEL GRUPO: TÉCNICAS DE DINÁMICA DE GRUPO. PREPARACIÓN Y ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO DE GRUPO</p> <p>4. TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: PLANIFICACIÓN DE UN HORARIO DE ESTUDIO.</p>	<p>5. SE MANTENDRÁN CONTACTOS INDIVIDUALES Y GRUPALES CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO DURANTE TODO EL TRIMESTRE.</p> <p>6. CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN OBLIGATORIA DE TUTOR/A CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO DE SU GRUPO-CLASE. ELECCIÓN DE DELEGADOS/AS DE PADRES/MADRES POR GRUPO.</p>



NOVIEMBRE	V, III, VI, XI, X	<p>1. REUNION INICIAL CON LAS FAMILIAS DE ALUMNOSIAS</p> <p>2. COEDUCACIÓN</p> <p>3. TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL..</p> <p>4. DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.</p> <p>5. TRABAJAR VALOR A PARTIR DE PELÍCULA CON DEBATE.</p>
DICIEMBRE	VII, IX, X	<p>1. AUTOCONOCIMIENTO Y AUTOESTIMA.</p> <p>2. SESIÓN PREEVALUACIÓN</p> <p>3. TRABAJAR VALOR A PARTIR DE PELÍCULA CON DEBATE.</p>

NIVEL: PRIMERO Y SEGUNDO DE LA ESO. SEGUNDO TRIMESTRE

MES	BLOQUE	ACTIVIDADES Y SESIONES TUTORIALES	OBSERVACIONES
ENERO	II, V, VI	<p>1. SESION DE POSTEVALUACION Y REFLEXIÓN A TRAVÉS DE CUENTO DE BUCAY.</p> <p>2. TRABAJAR VALOR A PARTIR DE PELÍCULA.</p> <p>3. AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA.</p> <p>4. SEMANA DE LA PAZ.</p>	<p>1. DURANTE ESTE TRIMESTRE DEBERIA PLANIFICARSE AL MENOS UNA EXCURSIÓN 0 ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE SALIDA DEL CENTRO CON LA TUTORÍA</p> <p>2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS TTI</p> <p>3. EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.</p> <p>4. APLICACIÓN DE MEDIDAS PEDAGÓGICAS DE AJUSTE</p> <p>5. ENTREVISTAS CON PADRES Y MADRES DE ALUMNOS.</p> <p>6. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A CERCA DE LAS TUTORÍAS ENTRE ORIENTACIÓN Y TUTORES/AS.</p>
FEBRERO	II	<p>1. TRABAJAR VALOR A PARTIR DE PELÍCULA CON DEBATE.</p> <p>2. TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL.</p> <p>3. TÉCNICAS DE CONTROL DE LA ANSIEDAD</p>	
MARZO	VIII	<p>1. CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA.</p> <p>2. HABILIDADES SOCIALES: NO VERBALES.</p> <p>3. COEDUCACIÓN</p> <p>4. PREEVALUACIÓN..</p>	





NIVEL: PRIMERO Y SEGUNDO DE LA ESO. TERCER TRIMESTRE

MES	BLOQUE	ACTIVIDADES Y SESIONES TUTORIALES	OBSERVACIONES
ABRIL	VIII, VI, X	1. POSTEVALUACIÓN. CUENTOS DE BUCAY. 2. COEDUCACIÓN. 3. HABILIDADES SOCIALES PARALINGÜÍSTICAS.	1. EL DO FACILITARÁ MATERIAL DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES.
MAYO	VII, VIII, X	1. TRABAJAR VALOR A PARTIR DE PELÍCULA. 2. COEDUCACIÓN 3. HABILIDADES SOCIALES PARA RELACIONARSE. HABILIDADES SOCIALES: MEJORAR LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS. 4. INFORMACIÓN ACADÉMICA APRENDER A DECIDIRSE 5. COEDUCACIÓN.	2. MEDIDAS DE REFUERZO Y ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA EL CURSO SIGUIENTE. 3. ENTREVISTAS INDIVIDUALES DE LOS TUTORES/AS CON LAS FAMILIAS: CONSEJOS ORIENTADORES PARA EL FUTURO DE LOS ALUMNOS. 4. REVISIÓN DEL PAT, ELABORACIÓN DE LA MEMORIA FINAL Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL CURSO PRÓXIMO.
JUNIO	VIII, X XI, VII	1. TRABAJAR VALOR A PARTIR DE PELÍCULA CON DEBATE. 2. PREEVALUACIÓN Y REFLEXIÓN FINAL DE CURSO. 3. ORIENTACIÓN PARA VACACIONES.	

NIVEL: 3º Y 4º DE ESO. PRIMER TRIMESTRE

MES	BLOQUE	ACTIVIDADES Y SESIONES TUTORIALES	OBSERVACIONES
SEPTIEMBRE	I, IV	1. PLAN DE ACOGIDA DE TUTORES/AS PARA EL NUEVO CURSO. 2. PROGRAMA DE ACOGIDA DEL ALUMNADO: ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 3. CUESTIONARIOS INDIVIDUALES DE INICIO DE CURSO. RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE INTERESES Y NECESIDADES REALES DEL ALUMNADO PARA CONFIGURAR EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. 4. NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE DELEGADO DE GRUPO.	1. DURANTE LA PRIMERA SEMANA EL TUTOR PODRÁ DESTINAR VARIAS SESIONES LECTIVAS A ACTIVIDADES TUTORIALES 2. EL/A JEFE/A DE ESTUDIOS CONVOCARÁ REUNIONES DE LOS EQUIPOS DOCENTES PARA EVALUACIÓN INICIAL Y PREEVALUACIÓN DE GRUPO.
		1. NORMAS DE CONVIVENCIA: DERECHOS Y DEBERES. 2. ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE AULA, BASADAS EN LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.	



OCTUBRE	III, II, V, VII	<p>3. CONOCIMIENTO MUTUO DEL GRUPO: TÉCNICAS DE DINÁMICA DE GRUPO. PREPARACIÓN Y ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO DE GRUPO</p> <p>4. TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: PLANIFICACIÓN DE UN HORARIO DE ESTUDIO.</p>	<p>3. EL DO FACILITARÁ MATERIAL de APOYO PARA LAS SESIONES TUTORIALES.</p> <p>4. SE MANTENDRÁN ENTREVISTAS PERSONALES CON PADRES DE ALUMNO/AS A LO LARGO DEL TRIMESTRE.</p>
NOVIEMBRE	III, V, VIII,	<p>1. REUNIÓN INICIAL CON FAMILIAS. HABILIDADES SOCIALES: ASERTIVIDAD Y SABER PEDIR.</p> <p>2. VISITA AL CENTRO DE ORIENTACIÓN SEXUAL (COS).</p> <p>3. COEDUCACIÓN</p> <p>4. DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.</p> <p>5. HABILIDADES SOCIALES: DECIR QUE NO Y EVITAR MANIPULACIÓN.</p>	
DICIEMBRE		<p>1. TRABAJAR VALOR A TRAVÉS DE PELÍCULA CON DEBATE.</p> <p>2. PREEVALUACIÓN. COEDUCACIÓN.</p> <p>3. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO.</p>	

NIVEL: 3º Y 4º DE ESO. SEGUNDO TRIMESTRE

MES	BLOQUE	ACTIVIDADES Y SESIONES TUTORIALES	OBSERVACIONES
ENERO	II, V, VIII	<p>1. SESIÓN DE POST-EVALUACIÓN. REFLEXIÓN SOBRE CUENTOS DE BUCAY.</p> <p>2. TRABAJAR VALOR A TRAVÉS DE PELÍCULA CON DEBATE.</p> <p>3. AUTOESTIMA.</p> <p>4. SEMANA DE LA PAZ..</p>	<p>1. DURANTE ESTE TRIMESTRE DEBERÍA PLANIFICAR SE AL MENOS UNA SALIDA O ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR CON EL GRUPO CLASE</p> <p>2. SE APLICARÁN MEDIDAS PEDAGÓGICAS A AQUELLOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.</p> <p>3. SE APLICARÁN PRUEBAS PARA CONOCER LA AUTOESTIMA DE LOS ALUMNO/AS.</p> <p>4. TRAS 1ª EVALUACION DETERMINAR LOS ALUMNOS QUE MAS LO REQUIERAN CON AYUDA DEL DO</p>
FEBRERO	II	<p>1. TÉCNICA DE TRABAJO INTELECTUAL: IDEAS CLAVE Y ESQUEMA.</p> <p>2. TRABAJAR VALOR A TRAVÉS DE PELÍCULA CON DEBATE.</p> <p>3. TÉCNICAS DE CONTROL DE LA ANSIEDAD.</p>	
MARZO	VII	<p>1. DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA. ORIENTACIÓN SOBRE ESTUDIOS POSTERIORES.</p> <p>2. HABILIDADES SOCIALES: TOMA DE DECISIONES.</p> <p>3. HABILIDADES SOCIALES: AUTOCONTROL.</p> <p>4. PREEVALUACIÓN.</p>	





NIVEL: 3º Y 4º DE ESO. TERCER TRIMESTRE

MES	BLOQUE	ACTIVIDADES Y SESIONES TUTORIALES	
ABRIL	VIII, X, XI	1. POSTEVALUACIÓN. REFLEXIÓN SOBRE CUENTOS DE BUCAY. 2. ORIENTACIÓN SOBRE ESTUDIOS POSTERIORES. 3. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	1. SEGU... ELABO... FINAL...
MAYO	VII, XI, IX	1. TRABAJAR VALOR A TRAVÉS DE PELÍCULA CON DEBATE. 2. HABILIDADES COGNITIVAS. 3. ACTIVIDADES DE CRECIMIENTO MORAL 4. TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: PREPARACIÓN DE UN EXAMEN. 5. HABILIDADES COGNITIVAS	2. PROP... PRÓXI... 3 CONS...
JUNIO	VI, X, XI	1. TRABAJAR VALOR A TRAVÉS DE PELÍCULA CON DEBATE. 2. PREPARACIÓN DE LA SESION FINAL DE EVALUACIÓN. AUTOEVALUACIÓN DEL GRUPO CLASE 3. ACTIVIDADES DE CRECIMIENTO MORAL	Y FAM...

NOTAS:

- **A LO LARGO DEL CURSO, EN LOS NIVELES DE 1º, 2º Y 3º DE E.S.O. SE DESARROLLARÁN CHARLAS Y ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y HABILIDADES SOCIALES, COORDINADAS POR EL GRUPO INCIDE, EN HORARIO DE TUTORÍAS. CADA GRUPO/NIVEL ESCOGERÁ 3 TEMAS ENTRE 20 POSIBLES, PERSONALIZANDO ASÍ LA ACTIVIDAD. LA ACTIVIDAD TENDRÁ EL RESPALDO DEL CONSEJO ESCOLAR.**
- **EN 4º CURSO DE E.S.O. , DURANTE LOS TRIMESTRES 2º Y 3º EL DO REALIZARÁ CHARLAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA-PROFESIONAL Y DE ORIENTACIÓN PARA EL PROYECTO VITAL CON TRES TEMÁTICAS CLAVE: FORMAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y/O SUPERIOR, ACCESO A BACHILLERATO E ITINERARIOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA PAU (ANTIGUA SELECTIVIDAD)**





NIVEL: BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS. PRIMER TRIMESTRE

MES	BLOQUE	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
SEPTIEMBRE Y OCTUBRE		1. PLAN DE ACOGIDA EN SEPTIEMBRE PARA ALUMNADO Y SEPTIEMBRE-OCTUBRE PARA LAS FAMILIAS	
NOVIEMBRE	III, V	1. ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA PARA DUDAS CONCRETAS. 2. AUTOEVALUACIÓN DEL GRUPO	
DICIEMBRE	VI, VIII	1. ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA PARA DUDAS CONCRETAS. 2. PREPARACIÓN Y SESIÓN DE EVALUACIÓN 3. ENTREGA DE NOTAS Y ENTREVISTAS CON LOS PADRES	

NIVEL: BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS. SEGUNDO TRIMESTRE

MES	BLOQUE	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
ENERO	II, VI	1. SESION DE POSTEVALUACIÓN 2. TALLERES DE GÉNERO A CARGO DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN SEXUAL. 3. ORIENTACIÓN SOBRE SELECTIVIDAD CON LA COLABORACIÓN DEL D.O. ENTREGA DEL CUADERNI LLO CON LA OFERTA EDUCATIVA Y DEMÁS ENSEÑANZAS	1. EL D.O. ENTREGARÁ A LOS ALUMNOS/AS INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA EDUCATIVA DEL SIGUIENTE CURSO
FEBRERO	VII	1. PROGRAMA DE OAP: SALIDAS PARA DESPUÉS DEL BACHILLERATO Y C.F. POR EL D.O. 2. INFORMACIÓN SOBRE LA ELECCIÓN DE OPCIONES DE 2º DE BACHILLERATO Y C.F. 3. ORIENTACIÓN SOBRE LA SELECTIVIDAD (CONT)	2. INFORMACIÓN Y ACLARACIÓN DE DUDAS RESPECTO A LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD 3. SE REALIZARÁN SESIONES DE DOS HORAS PARA LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DEL SIGUIENTE CURSO
MARZO	V, VI, VII	1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. 2. PREPARACIÓN DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN	4. DETERMINAR EL CONSEJO ORIENTADOR



NIVEL: BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS. TERCER TRIMESTRE

<i>MES</i>	<i>BLOQUE</i>	<i>ACTIVIDADES</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<i>ABRIL</i>	<i>VIII, X, XI</i>	<i>3. VISITA GUIADA A LAS JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS DE LA UMA. 4. SESIÓN DE POSTEVALUACIÓN 5. PREPARACIÓN DE LOS EXÁMENES FINALES</i>	
<i>MAYO</i>	<i>VII, VIII XI</i>	<i>1. PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL DE 2º DE BACHILLERATO 2. EVALUACIÓN DEL PAC</i>	<i>1. EL D.O. FACILITARÁ INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN EN LA UNIVERSI- DAD.</i>
<i>JUNIO</i>	<i>VIII, X XI</i>	<i>1. SESIÓN DE VALUACIÓN FINAL DE 1º Y CICLOS FORMATIVOS Y ENTREGA DE NOTAS 2. ORIENTACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES</i>	<i>2. EL D.O. INFORMARÁ SOBRE LAS NOTAS DE COR- TE Y ESTUDIOS EXISTENTES EN LAS UNIVERSIDA- DES ANDALUZAS Y DEL RESTO DE ESPAÑA</i>





B. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

B.1 Principios generales.

B.1.1. El Plan de Orientación Académica y Profesional es la parte del POAT y del Proyecto Curricular de la Etapa en la que se especifican las actuaciones que se desarrollan en el instituto para facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios y la ayuda educativa necesaria para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

B.1.2. Estas actuaciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

B.1.3. Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno debe elegir entre distintas opciones que pueden condicionar en gran medida el futuro académico y profesional, entendemos esta acción orientadora como un proceso que es conveniente desarrollar durante toda la Educación Secundaria.

B.1.4. Nuestra orientación vocacional no tiene la finalidad de dirigir a los alumnos/as hacia unos caminos u otros, sino que está concebida con un carácter marcadamente educativo, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.

B.1.5. La orientación académica y profesional en el IES Universidad Laboral irá encaminada fundamentalmente a que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cinco aspectos fundamentales:

1. Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos
2. Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción
3. Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
4. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)
5. Una gestión positiva de los “errores” y/o “modificaciones” que surgen tras las tomas de decisiones, eliminando la frustración y sentimiento de fracaso despertado, tomando lo sucedido como información valiosa de cara a una nueva toma de decisiones.

B.1.6. Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que





muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello el POAP especifica las actuaciones a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.

B.1.7. El desarrollo del plan es coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro.

B.2. Objetivos.

B.2.1. Ayudar al alumno/a a adquirir un mayor conocimiento de sí mismo, así como de la estructura del sistema educativo y del entorno socio-laboral y profesional.

B.2.2. Analizar las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones educativas y/o profesionales, examinando aquellas que mejor se ajusten a sus posibilidades y preferencias, qué relación guardan entre sí y qué repercusión tienen en las salidas profesionales futuras, estableciendo orden lógico de preferencias

B.2.3. Proporcionar información relevante sobre los diferentes itinerarios académicos y profesionales que se le ofrecen al término del curso o etapa

B.2.4. Facilitar a los alumnos/as conocimientos sobre el entorno sociolaboral y contactos y experiencias directas con el mundo laboral

B.2.5. Organizar de forma autónoma y adecuadamente las informaciones y experiencias adquiridas para plantearse un proyecto de vida, trazar un plan para lograrlo y tomar las decisiones oportunas que conduzcan a la meta deseada, incluyendo planes alternativos al que se priorice.

B.2.6. Aprender a gestionar la frustración o la desorientación que los errores en la toma de decisiones académico-profesionales puede causar.

B.3. Organización y seguimiento del plan

B.3.1. A través de las reuniones periódicas semanales de los tutores con el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.

B.3.2. A lo largo del curso la Jefatura de estudios y el Departamento de Orientación irán haciendo un seguimiento del desarrollo del Plan para introducir los ajustes necesarios.

B.3.3. Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en el ETCP.





B.3.4. El departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados para elaborar la memoria que sobre el desarrollo del Plan debe realizar al finalizar el curso. En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se proponen mejoras de cara a cursos posteriores.

B.4. Líneas de actuación comunes a todos los cursos.

B.4.1. Siguiendo la normativa vigente, y los objetivos del Plan de Orientación Académica y Profesional, se van a contemplar tres líneas de actuación principales:

- a) Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.
- b) Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.
- c) Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.

B.4.2. Desarrollo de las capacidades implicadas en la toma de decisiones.

Las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones se van desarrollando a lo largo de todo el proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje variadas. Por tanto, vamos a prestar especial atención a todo aquello que el currículo puede aportar al desarrollo de la madurez vocacional a través de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias.

- Favoreciendo un autoconcepto realista y positivo
- Favoreciendo que los alumnos tomen conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase
- Trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información...)
- Facilitando que los alumnos tomen una mayor conciencia de sus propias capacidades, de lo que mejor conocen y dominan.
- Favorecer que los alumnos conozcan las capacidades que se desarrollan con los contenidos y actividades que trabajan en clase en distintos momentos.
- Utilizando en algunos momentos procedimientos de autoevaluación y coevaluación de los aprendizajes.
- Favoreciendo procedimientos de evaluación basados más en criterios de aprendizaje que en el resultado de pruebas comparativas.
- Dando prioridad en la evaluación a aquellos instrumentos y procedimientos que facilitan que los alumnos/as puedan interpretar adecuadamente lo que significan sus calificaciones para posibilitar un conocimiento más preciso de sus propias capacidades y una interpretación correcta de sus éxitos y fracasos.
- Favoreciendo, desde el Proyecto Curricular de cada etapa, un tratamiento equilibrado y suficientemente amplio desde diversas áreas de las capacidades





recogidas en los objetivos de etapa que están relacionadas con la toma de decisiones: resolución de problemas, obtención, selección y análisis de la información, autoimagen realista y positiva, etc.

- Favoreciendo la auto evaluación de sus tomas de decisiones propiciando las rectificaciones o modificaciones que prevén posibles Plan B

B.4.3. Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.

Se trata de que los alumnos conozcan tanto las opciones inmediatas como las que se presentan a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.

- Para favorecer un conocimiento más preciso de los estudios posteriores y sobre las distintas profesiones se plantean actividades que se relacionan con los campos de aplicación de la disciplina estudiada en el mundo laboral y con los estudios superiores en los que se profundiza en el estudio de la materia en cuestión.

- Para contribuir al desarrollo de la FP Específica se adopta, en la medida de lo posible, un tratamiento práctico y aplicado de los contenidos, relacionándolos con situaciones que se dan en el mundo laboral.

- Cobrará mucha importancia la difusión de enlaces a tres páginas web relevantes:

- Cuestionarios de intereses académico-profesionales.

- Portal profesional de la Consejería de Educación con la oferta educativa de grados formativos de niveles medio y superior, y sus notas de corte.

- Distrito Único Andaluz, con la oferta académica de grados universitarios, parámetros de ponderación en la prueba específica de la PAU y notas de corte de la comunidad autónoma andaluza.

B.4.4. Contacto con el mundo del trabajo

- Con este tipo de actuaciones pretendemos que el alumnado conozca de cerca las características del mundo del trabajo y que comprendan el valor y la utilidad de lo que aprenden en el instituto tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo como para desempeñarse en él.

- Planteando aprendizajes prácticos y funcionales y poniéndolos en relación con actividades profesionales.

- Planteando en algunas materias trabajos y actividades individuales o en grupo en los que los alumnos deben buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y el empleo.

- Desarrollando en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.





- Aprovechando las visitas que desde algunas materias se realizan a industrias y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc, por medio de tareas y actividades de búsqueda e indagación.

NOTA: Todas estas líneas de acción se inspirarán en la filosofía propia del IKIGAI, que trata de favorecer el auto conocimiento por parte de cada alumno/a de lo que le apasiona (PASIÓN), lo que le gusta hacer (VOCACIÓN), en lo que desea trabajar (PROFESIÓN) y en lo que considera puede aportar mejoras a la sociedad (MISIÓN). Se fomentará la orientación académica-profesional entendida como un proceso compartido de acompañamiento interno cercano (familia y profesorado), junto a colaboraciones externas (instituciones y administraciones).

B.5: Líneas de actuación por cursos.

B.5.1. Actividades que se desarrollan dentro del Plan de Acción Tutorial para 3º ESO

- En las sesiones de tutoría se trabajan a través de actividades diversas los elementos principales de la orientación. El departamento de Orientación pone a disposición de los tutores ejemplos y modelos de actividades para realizar en la hora semanal de tutoría:

- * Actividades para descubrir los propios intereses y posibilidades.
- * Actividades para reflexionar y debatir sobre la utilidad de las capacidades que se promocionan en las distintas áreas.
- * Actividades para analizar y practicar la toma de decisiones a través de juegos y simulaciones
- * Actividades para el conocimiento del mundo laboral y de los procesos de inserción en él

- Para mejorar el conocimiento de los objetivos y contenidos de las materias del curso y para la elección de las materias opcionales, seguiremos tres vías complementarias:

- a) El tutor/a informa al alumnado del grupo ayudándose de la información que, por escrito, le transmite el departamento correspondiente.
- b) Sobre las materias que se imparten tanto en 3º como en 4º, el propio profesor del tercer curso transmite al alumnado del grupo la información más importante, tanto a través de sesiones informativas monográficas como en distintos momentos a lo largo del curso.
- c) El profesorado de materias del curso siguiente colabora con el tutor para informar a los alumnos en sesiones de tutoría.

- Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente son objeto de un seguimiento más cercano y les proporcionamos una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso: PMAR; FPB, FPB ESPECÍFICOS, etc. Asimismo, serán debidamente informados y





asesorados sobre requisitos y preparación de la prueba libre de titulación en ESO y la prueba de acceso a grado medio. En estos casos se estrechará y propiciará, igualmente, la información y colaboración familiar.

- En la sesión de evaluación final del curso El Equipo Educativo revisa la elección provisional de materias a cursar en 4ª realizada por cada alumno/a y se formulan las orientaciones aconsejadas pertinentes a través del tutor/a.

B.5.2. Actividades que realiza el departamento de Orientación

- Se elabora una guía informativa (cuadernillo para la Orientación de 4º de ESO y Bachillerato) para tutores y alumnos sobre las opciones al finalizar 3º de ESO
- Se atiende a los padres/madres y alumnado que planteen consultas específicas que no se puedan solucionar desde tutoría.
- Se recogen y distribuyen las hojas informativas sobre las materias optativas.
- Se elaboran materiales informativos para los padres/madres que se entregan y analizan en las reuniones.

B.5.3. Actividades que se desarrollan dentro del Plan de Acción Tutorial para 4º de ESO y 2º de Bachillerato. Las actuaciones principales en este curso van dirigidas a facilitar al alumnado la toma de decisiones al finalizar la etapa

- Para realizar las actividades de orientación académica y profesional tutores y alumnos disponen de un cuaderno editado por el Departamento de Orientación que contiene la información y las actividades necesarias para desarrollar el plan.
- Las actividades de tutoría inciden en los cuatro elementos principales de la orientación:
 - Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios: 2 sesiones informativas sobre la estructura del sistema educativo, el bachillerato, los ciclos formativos de FP, el acceso a los estudios universitarios desde el bachillerato y los CFGS.
 - Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él: 1 sesión informativa sobre el acceso al trabajo, la búsqueda de empleo, etc.
 - Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones: cuestionarios de autoanálisis de los propios intereses, capacidades y valores.
 - Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones: actividades para el análisis de las posibles consecuencias de las distintas alternativas. Importancia de barajar las posibilidades de un Plan B
- **NOTA:** Los alumnos y alumnas censados por Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, así como el matriculado en grupos de riesgo como son PMAR o las distintas modalidades de FPB o con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente, son objeto prioritario del departamento, por lo que se hará un seguimiento





más cercano y les proporcionamos una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al fin de cada curso.

B.5.4. Actividades que realiza el Departamento de Orientación

- Elaboración de la información a entregar a los padres en las distintas reuniones que se celebren.
- Organización de la información sobre las materias de modalidad y optativas que se pueden cursar en Bachillerato.
- Organización y realización de la actividad de consulta de programas informáticos sobre orientación.
- Atención a padres y alumnos que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor/a
- Orientación sobre la preparación de la prueba de acceso a Ciclos Formativos a aquellos alumnos que vayan a concurrir a ella.
- Colaboración con los tutores en la orientación personalizada a los alumnos que lo requieran.
- Participar en las Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad de Málaga

B.5.5. El consejo orientador al término de cada curso en ESO

B.5.5.1. Principios generales

- Al término de la escolaridad obligatoria todos los alumnos y alumnas recibirán, junto con las calificaciones obtenidas, un consejo orientador sobre su futuro académico y profesional, que en ningún caso será prescriptivo y que tendrá carácter confidencial.
- Esta orientación consistirá en una propuesta del equipo educativo en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.
- El consejo orientador será el resultado de un proceso de auto orientación del alumno o alumna convenientemente guiado por el tutor o tutora a través de las actuaciones que se establezcan al comienzo de cada curso en el Plan de Orientación Académico- profesional. Y de la opinión del equipo educativo que lo cumplimenta en el tercer trimestre.
- Tendrá el propósito fundamental de ayudar al alumno a perfilar libre y responsablemente su itinerario formativo y su proyecto de vida. El equipo educativo del alumno o alumna velará por el cumplimiento de este principio básico.

B.6. Técnicas e instrumentos.

B.6.1. Realización de una evaluación inicial con pruebas de nivel y determinación de procedimientos para recopilar información sobre la situación de partida de cada alumno/a. Realización de la evaluación cero en octubre





B.6.2. Establecimiento de acuerdos compartidos por el equipo docente respecto a la definición de objetivos comunes, principios metodológicos generales, contenidos procedimentales comunes, instrumentos y criterios de evaluación, tratamiento de los temas transversales, medidas de atención a la diversidad...

B.6.3. Definición de la participación del profesorado en tareas orientadoras establecimiento de procedimientos para el seguimiento y evaluación de las intervenciones planificadas.

B.6.4. Reuniones normativas con los tutores y equipos docentes.

B.6.5. Análisis de cualquier conflicto de un profesor/a con el grupo: dificultades en su materia, metodología, problemas de relaciones personales... recogiendo su punto de vista, para encauzar la situación y orientar posibles vías de intervención por parte del profesor.

III. Plan de Atención a la Diversidad

1. Introducción

La atención a la diversidad del alumnado, especialmente al alumnado con NEAE y dentro de este al alumnado con NEE, presenta muchas dificultades y aún hoy es una cuestión abierta y necesitada de respuestas educativas válidas y fundadas.

Las barreras para el aprendizaje más comunes para este alumnado en el aula ordinaria están relacionadas con la comunicación didáctica, el ritmo de aprendizaje, el grado de interacción con los compañeros y el profesorado, el empleo extendido de una metodología didáctica tradicional fuertemente expositiva, y unas actividades y tareas poco o nada adaptadas a sus condiciones personales, basadas en la utilización casi exclusiva del libro de texto, material didáctico este poco o nada orientado a la atención de las diferencias individuales. Barreras que provocan en la práctica un bajo nivel de participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje ordinarios que se desarrollan en el aula, llegando incluso a suponer un factor importante de exclusión curricular.

En este contexto, el modelo de atención inclusivo-curricular que presentamos pretende dar respuestas a las necesidades de este alumnado sin “exclusión”: “no sólo en el marco físico de una clase sino también en el marco académico de un currículo”, (García Pastor, 1998).

2. Actuaciones referentes a los recursos humanos y a su coordinación

2.1. Configuración y mantenimiento de tres equipos básicos, estables e integrados por profesorado muy cualificado y experimentado, para la atención al alumnado con n.e.e. que se encuadran dentro del Departamento de Orientación del Centro:

- Equipo de atención al alumnado con discapacidad auditiva (sordos e hipoacúsicos) compuesto por:
 - ✓ 5 profesores/as de Enseñanza Secundaria de refuerzo curricular de las especialidades para atender a los alumnos/as de inglés, lengua, matemáticas y biología. Todos ellos competentes en Lengua de Signos Española (LSE)





- ✓ 6 Interpretes de LSE.
- Equipo de atención al alumnado con NEAE (principalmente motórica y psíquica) compuesto por:
 - ✓ 7 profesores/as a tiempo completo de Educación Especial (EE).
 - ✓ 3 Profesionales de atención educativa complementaria (monitores de educación especial).
- Equipo de atención a los Programas Específicos de F.P.B. de n.e.e. compuesto por:
 - ✓ 2 profesoras de Educación Especial (EE)
 - ✓ 6 profesores/as técnicos de formación profesional (PTFP) de las especialidades de Producción Agraria, Cocina y pastelería y Patronaje y confección.

A fin de mejorar y optimizar el proceso de asesoramiento y orientación en la atención a la diversidad del centro, durante el curso 2019-2020 se realiza la siguiente distribución y asignación de colectivos de alumnado, independientemente del espíritu de trabajo colaborativo que subyace en el perfil profesional de la orientación educativa que compartimos:

PROFESIONALES DE LA ORIENTACIÓN	ASIGNACIÓN DE ESO Y/O BACHILLERATO	ASIGNACIÓN DEMANDAS FUERA DE ESO Y BACHILLERATO
CONCEPCIÓN ARROYO	2º Y 3º DE ESO	FPB Cocina y Restauración FPB Jardinería y Floristería FPB Específico Marroquinería Grado Medio Gestión Administrativa
JULIA PÉREZ RODRÍGUEZ	1º DE ESO Y 2º BACHILLERATO	FPB Específico Jardinería y Floristería Grado Medio Jardinería y Floristería GRADOS SUPERIORES: Administración y Finanzas Laboratorio de análisis y Control Gestión Forestal y Medio Natural Mediación comunicativa Paisajismo y Medio Rural Prevención de Riesgos Laborales Química ambiental Fabricación de Productos farmacéuticos
DAVID SÁNCHEZ GARRIDO	4º DE ESO Y 1º DE BACHILLERATO	FPB Específico Cocina y Restauración Grado Medio Cocina y Gastronomía Grado Medio Operaciones de Laboratorio



		Aula Específica
--	--	-----------------

2.2. Combinar armónicamente los recursos humanos específicos, profesorado de apoyo (PT), con recursos ordinarios, profesorado especialista de área o materia, y recursos no docentes de apoyo a la docencia. Entre todos atienden al alumnado, el profesorado ordinario asume funciones de profesorado de apoyo de su propio alumnado con n.e.e. incluido en el grupo ordinario donde imparte docencia. El profesorado de apoyo desarrolla sus funciones con el alumnado con n.e.e., de manera general, dentro del grupo ordinario.

2.3. La coordinación de cada uno de estos Equipos con los Orientadores, Jefatura de Estudios, Dirección y profesorado especialista de área perteneciente a cada uno de los Departamentos Didácticos del Centro.

3. Configuración de un modelo propio de atención educativa
Configuración y consolidación de un modelo de organización de recursos y de atención educativa de todo el alumnado que denominamos “*inclusivo y curricular*”; resultado de la experiencia práctica, la reflexión teórica sobre la práctica docente, la innovación y la investigación educativa.

3.1. Marco teórico

El marco teórico de referencia adoptado para enfocar el tratamiento de la diversidad del alumnado con necesidades educativas especiales es el de la Educación Inclusiva (una escuela para todos). Filosofía esta desde la que se considera que el proceso de aprendizaje del alumnado es una consecuencia de su inclusión en el centro escolar, y que se sustenta en tres pilares conceptuales¹:

- El primero, referido a la dimensión social de las dificultades de aprendizaje que supera la visión clínica imperante en este ámbito.
- El segundo, referente a las “barreras para el aprendizaje y la participación”, del que surge una dimensión educativa cuyo objetivo es eliminar barreras que pueden encontrar determinados alumnos y alumnas en su recorrido escolar.
- El tercero, referido al concepto de apoyo, que supera la visión tradicional muy especializada del mismo, y que incluye la intervención en el propio contexto ordinario y la colaboración de todo el personal del Centro, así como de los propios compañeros y compañeras.

3.2. Principios básicos

Los principios básicos del Modelo de atención a la diversidad son:

- Normalización,

¹ Informe de investigación: “La respuesta del sistema educativo vasco a las necesidades educativas especiales en Educación Primaria”. Instituto vasco de evaluación e investigación educativa. ISEI-IVEI 2006.



- Integración escolar,
- Flexibilización,
- Personalización de la enseñanza, y
- Sectorización de la respuesta educativa

3.3. Principios específicos

- Fomentar la inclusión en el ámbito del Centro y en el curricular de todo el alumnado y especialmente el alumnado con necesidades educativas específicas.
- Eliminar/reducir las barreras de aprendizaje mediante la revisión y sustitución de prácticas didácticas obsoletas o no ajustadas a la realidad educativa actual, a través de la innovación e investigación educativa.
- Fomentar la comunicación didáctica y la participación curricular de todo el alumnado del grupo-clase y especialmente el del alumnado con n.e.e.

4. Características Generales del Modelo de Atención a la Diversidad.

El Modelo inclusivo-curricular tiene como principales características las siguientes:

- i) El contexto escolar en el que se aplica es el de Centro ordinario de Secundaria (E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos).
- ii) Su diseño contempla la equidad. La atención a las necesidades educativas del alumnado se planifica globalmente y se aplica de manera equitativa, proporcionando mayor atención a quien más lo necesita.
- iii) Es inclusivo, por adoptar los principios de la educación inclusiva y estar centrado en las características que el alumnado al que va dirigido comparte con el resto de alumnos y alumnas de su grupo, y no en las diferencias o factores individuales que los separan. Como punto de partida para la búsqueda de respuestas a las necesidades educativas.
- iv) Es curricular. Su finalidad es el desarrollo curricular ordinario, especialmente en cuanto a la consecución de los objetivos generales legalmente establecidos del nivel educativo en el que se aplica y está matriculado el alumno o alumna. En consecuencia su orientación es fuertemente compensatoria, no alternativa.
- v) Es un modelo de atención propio, surgido y orientado en y para la Etapa de Secundaria (E.S.O., Bachillerato y Ciclos formativos) en la que se aplica. Por lo que se adapta a las características específicas y diferenciadas de esta Etapa. No es una extensión del modelo de atención tradicional de Primaria, aunque mantiene puntos en común con este.
 - Diversidad y nivel de especificidad de los contenidos que los hacen inabarcables para un solo profesor o profesora.
 - Equipos Educativos muy numerosos (entre 9 y 10 profesores y profesoras).
- vi) Es un modelo mixto en cuanto a la utilización de recursos humanos. En el que se combinan armónicamente recursos específicos, profesorado de apoyo y de refuerzo curricular (P.E.S. de diversas especialidades docentes); con recursos ordinarios,





profesorado especialista de área o materia, y recursos no docentes de apoyo a la docencia (intérpretes de L.S.E., mediadores y personal de servicios complementarios).

- vii) Partir de las siguientes premisas:
- El alumnado con necesidades integrado en aulas de Secundaria está bajo la responsabilidad docente del profesorado de Secundaria que imparte docencia al grupo-clase dónde se integra, no del profesorado de apoyo.
 - El profesorado especialista de área o materia es el profesional más cualificado para enseñar su asignatura a todo el alumnado, independientemente de las necesidades educativas de este. Aunque ciertamente pueda necesitar el concurso y la colaboración de profesorado especialista de apoyo y/o de otros profesionales docentes y no docentes.
- viii) Estar basado en el refuerzo educativo, tanto fuera como dentro del aula, como principal medida de atención a las n.e.e del colectivo de alumnado al que va dirigido.
- El refuerzo educativo dentro del aula se lleva a cabo en el grupo-clase de forma simultánea al desarrollo de la clase ordinaria impartida por el profesorado especialista de materia y en cooperación con este.
 - El refuerzo educativo fuera del aula, es impartido, preferentemente, por el mismo profesorado de Secundaria especialista de área o materia que imparte la docencia ordinaria del área en cuestión, al grupo clase dónde se incluye (integra) el alumnado con n.e.e. Con el asesoramiento y/o la asistencia directa del profesorado específico de apoyo.
 - Cuando no es posible, es impartido por el profesorado de apoyo o de refuerzo curricular.
- ix) Incluir una fase inicial de planificación y diseño en la que se consideran globalmente todas las necesidades de atención del alumnado detectadas en el Centro.
- x) Las cargas docentes por Departamentos al inicio de curso (para el reparto entre sus miembros) incluyen las horas de refuerzo educativo fuera del aula de los grupos que integran alumnado con n.e.e. Refuerzos que deben ser impartidos por el mismo profesor o profesora que imparte la docencia ordinaria a todo el grupo.
- xi) La elaboración del horario general del Centro se realiza partir de la planificación inicial anterior comentada y no al contrario.
- xii) Es compatible con las medidas educativas generales de atención a la diversidad previstas por el actual Sistema Educativo, como las de concreción curricular, optatividad, refuerzo educativo, adaptaciones curriculares y diversificación curricular; e incluso con las medidas no-docentes de acceso a la información, como es la de contar en el aula de ordinaria con un intérprete de lenguaje de signos, mediador.
- xiii) Incluye como medida complementaria, en caso de ser necesario, la adecuación de la carga docente al menor ritmo de aprendizaje de este alumnado, mediante la atención a un menor número de asignaturas por curso académico, a través de:





- La adopción de una temporalización de ciclo superior a la ordinaria (adaptación temporal), para uno de los dos o los dos ciclos de E.S.O.
 - El fraccionamiento en dos bloques de un curso (o los dos) para la etapa de bachillerato, y
 - La redistribución de los módulos (asignaturas) en dos o tres años en los Ciclos Formativos tanto de grado medio como de grado superior.
- xiv) Las áreas de E. Física, Plástica y la sesión lectiva de Tutoría son siempre respetadas y no se ocupan con refuerzo educativo. Estas áreas además de su vertiente formativa tienen un gran valor socializador, favoreciendo la integración en el grupo del alumnado con n.e.e. y las relaciones interpersonales de este con sus compañeros/as pueden ser cursadas sin medidas extraordinarias de atención educativa, de forma ordinaria, independientemente del nivel de competencia curricular inicial.
- xv) Propugna la investigación y el desarrollo de metodologías didácticas de carácter inclusivo, especialmente en lo referente al tipo de tareas de enseñanza y aprendizaje y a través de la revisión y modificación de aquellos aspectos de la práctica educativa que puedan generar o acentuar las barreras de aprendizaje del alumnado con dificultades.
- xvi) Incluye la utilización complementaria al desarrollo presencial ordinario de las sesiones didácticas, de un diseño curricular virtual en varias áreas (aula virtual, plataforma moodle), así como una metodología docente centrada en la utilización de recursos y materiales interactivos (pizarra interactiva digital, actividades didácticas con soporte informático, etc.), como complemento al desarrollo presencial ordinario.

5. Medidas de Atención a la Diversidad

5.1. Educación Secundaria Obligatoria

- ✓ Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico. En el marco del plan de compensación educativa, llevamos a cabo en nuestro centro agrupamientos flexibles en 2º y 3º de ESO, en las materias de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- ✓ Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales. Actualmente hay dos grupos de 2º y 3º ESO, a partir de la evaluación inicial se establecen estos desdobles en relación al nivel de competencia curricular que presentan los alumnos.
- ✓ Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula. Atendiendo a aquellos alumnos/as de neae en su propia aula, siempre que las neae del alumno no lo impidan.
- ✓ Oferta de asignaturas optativas propias. El objetivo de la optatividad es ofrecer a todos los alumnos la posibilidad de desarrollar las mismas competencias de los objetivos generales de la etapa siguiendo itinerarios diferentes de contenidos.
- ✓ Programas de refuerzo de materias instrumentales básicas. Que se desarrolla dentro del programa de Acompañamiento Escolar, en horario extraescolar, por las tardes, de tal modo que cada alumno recibe cuatro horas semanales de refuerzo en las





áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés, además de utilizar las TICs.

- ✓ Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos (las áreas pendientes). El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente en educación secundaria obligatoria.

En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se asignará a un profesor o profesora del departamento correspondiente.

El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

- ✓ Adaptaciones curriculares no significativas, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.
- ✓ Adaptaciones curriculares significativas, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.

Los programas de adaptación curricular están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado con necesidades educativas especiales.
 - b) Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
 - c) Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
 - d) Alumnado con necesidades de compensación educativa.
 - e) Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- ✓ Plan De Compensación Educativa. Desde el curso 2008/2009, nuestro centro cuenta entre sus recursos de atención a la diversidad con un Plan de Compensación Educativa, dirigido a aquellos alumnos que presentan dificultades académicas y deprivación socio-familiar, especialmente la población que procede de Finca Cabello.





El Departamento de Orientación ha participado en la confección de dicho Plan, a través del asesoramiento a los distintos órganos del centro, especialmente en lo relativo a la propuesta de medidas específicas de carácter psicopedagógico. Del mismo modo, la orientadora participará en las reuniones de la comisión del Plan, realizando funciones de asesoramiento, así como en la selección del alumnado beneficiario de las diferentes medidas específicas de compensación educativa.

✓ Programa de Apoyo Lingüístico para Inmigrantes (PALI)

Programa de apoyo lingüístico para el alumnado inmigrante un día a la semana. En este espacio, pueden desarrollar tanto actividades específicas para el aprendizaje de la lengua española, como para el desarrollo de hábitos de organización del tiempo y planificación del trabajo, que les permitan mejorar sus rendimientos académicos.

✓ P.M.A.R. para 2º y 3º ESO.

Este programa representa la última y, por tanto, más extrema de las medidas de atención a la diversidad previstas por la legislación actual para atender a las necesidades educativas del alumnado que cursa ESO. La finalidad de los PMAR es facilitar que el alumnado que, por presentar dificultades generalizadas de aprendizaje, se encuentre en una situación de riesgo evidente de no alcanzar los objetivos generales de la etapa, pueda desarrollar, a través de una reorganización del currículum, las capacidades expresadas en los mencionados objetivos y, en consecuencia, alcance la titulación correspondiente.

En el centro disponemos de un 1 grupo en 2º y 2 grupos en 3º de ESO.

El perfil del alumnado que puede estos programas atiende a las siguientes características:

a) Haber cursado 1º o 2º de ESO, no estar en condiciones de promocionar, y haber repetido alguna vez, o haber realizado por primera vez 3º y no estar en condiciones de promocionar a 4º.

b) Existir posibilidades de que, con la incorporación al Programa, el alumnado pueda desarrollar las capacidades necesarias para acceder a 4º de ESO con posibilidades de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, superando así las dificultades que hubiera tenido siguiendo el currículo con la estructura general de la etapa.

c) Haber sido objeto de otras medidas de atención a la diversidad en etapas o cursos anteriores, incluida, en su caso, la adaptación curricular significativa, sin que las mismas hayan resultado suficientes para la recuperación de las dificultades de aprendizaje detectadas.

✓ Programas de Formación Profesional Básica en aquellos casos de alumnado que se estime no obtendrá el título de GES ni por la vía ordinaria ni a través de los programas PMAR. Se explica más abajo.





- ✓ Adaptaciones Curriculares Para el Alumnado Con Altas Capacidades Intelectuales. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Dichas adaptaciones curriculares requieren una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, en la que se determine la conveniencia o no de la aplicación las mismas. De dicha evaluación se emitirá un informe.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.

La elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación, incluyendo medidas de enriquecimiento curricular horizontal, vertical y en casos excepcionales, la flexibilización.

Realización de Talleres específicos para alumnos/as de AACCII en horario lectivo(enriquecimiento cognitivo, autoestima, gestión de las emociones, proyectos de investigación, etc), previa autorización de los padres o tutores y mediante programas de mentorización interna.

La Consejería de educación, a propuesta de la dirección del centro, previo trámite de audiencia al padre, madre o tutores legales, podrá adoptar la siguiente medida de flexibilización de la escolarización de este alumnado, una vez desarrolladas con éxito otras medidas ordinarias:

- Reducción de un año de permanencia en la ESO.

5.2. Bachillerato

- ✓ Programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, para alumnado de 2º con materias pendientes de 1º.
- ✓ Plan anual de seguimiento de las materias vinculadas a las pruebas de acceso a la universidad, para alumnado de 2º con materias de 2º evaluadas positivamente en cursos anteriores, con objeto de que pueda preparar adecuadamente las pruebas de acceso a la universidad.
- ✓ Adaptaciones curriculares.
- ✓ Fraccionamiento del bachillerato, para aquellos alumnos con necesidad que necesiten más tiempo para poder sacar adelante la carga curricular correspondiente a esta etapa. Se solicitará esta medida previa petición del alumno y del equipo docente a la inspección educativa.
- ✓ Exenciones de materias para aquellos alumnos con necesidad que no puedan afrontar una determinada área, como consecuencia de una minusvalía física o sensorial. También habrá que solicitarlo a la inspección educativa.





5.3. Formación Profesional Básica (F.P.B.)

Son programas para los alumnos/as que habiendo cumplido al menos 15 años y no superen los 17, y hayan cursado primero o segundo de E.S.O. Esta salida permite, con su triple objetivo, aumentar las posibilidades de inserción laboral futura, el acceso a ciclos formativos de grado medio tras la obtención del certificado de formación profesional básica y/o la obtención del título de GES.

En nuestro Centro funcionan 3 Programas Específicos de Formación Profesional Básica y 3 grupos procedentes de fracaso escolar. Todos los programas están organizados en dos áreas formativas: Formación General y Formación Profesional. Son 30 horas semanales como el resto de niveles del Centro.

La actuación concreta con estos alumnos/as se resume en el cuadro siguiente:

- a) Reunión de los equipos educativos de ESO en el tercer trimestre elaboración del consejo orientador.
 - b) El alumnado con perfiles próximos a esta vía será informado desde la acción tutorial y las labores del DO sobre las características del programa y los requisitos que les hacen ser posibles candidatos.
 - c) Reunión del tutor/a y/o orientadora con los padres/madres de los alumnos seleccionados para explicarles en qué consiste el programa y obtener su autorización.
 - d) Elaboración de una ficha individual que recoja el historial académico de los alumnos/as.
 - e) Aplicación del programa de autoestima.
 - f) Aplicación de un programa de TTI para mejorar sus estrategias de aprendizaje
 - g) Promoviendo las prácticas en colaboración con las empresas.
 - h) Seguimiento del desarrollo de las programaciones individualizadas de los alumnos con n.e.e.
 - i) Potenciando la participación de los alumnos/as en la prueba de acceso a los Ciclos Formativos y la prueba de obtención del G.E.S.
- ✓ Adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación para el alumnado con algún tipo de discapacidad.

5.4. Actuaciones concretas de carácter específico.

Atención a la diversidad de los alumnos/as con n.e.e. derivadas de deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales.

Desde la modalidad de inclusión escolar se atiende en nuestro Centro a un colectivo numeroso de alumnos/as con necesidades educativas especiales, unas más transitorias y otras de carácter permanente.

La modalidad de atención que se desarrollará en el centro será la de Integración en aula ordinaria como referencia, con ayuda, individualizada o en pequeño grupo, del profesor especialista de Educación Especial, durante algunos períodos de la jornada escolar en su aula o en el aula de apoyo. En este curso se ha incrementado las horas de inclusión de estos alumnos/as en el aula para que reciban los apoyos dentro de la misma, en colaboración estrecha con el profesorado correspondiente.





El responsable seguirá siendo el profesor tutor, con las ayudas materiales y personales especializadas necesarias.

La ACIS de estos alumnos/as será tanto más significativa en función del tipo y grado de la deficiencia que presenta y del nivel curricular adquirido. Dentro de esta atención específica se encuadran los diagnosticados con algún grado de:

- Discapacidad Cognitiva
- Síndrome de Down
- Déficits motóricos: Espina Bífida, Parálisis Cerebral, etc.
- Discapacidad Auditiva.
- Discapacidad Visual.
- Trastornos Generales del Desarrollo.

La actuación se resume en:

- Evaluación psicopedagógica de sus deficiencias y de su contexto.
- Coordinación con el Equipo Directivo y el Equipo de Orientación Educativa de la zona, en la adaptación de los elementos del currículum a las necesidades y condiciones de acceso y desarrollo en el Proyecto de Centro.
- Información sobre las deficiencias a los miembros de la comunidad educativa
- Determinar y adaptar los elementos de acceso al currículum
- Mantener el contacto periódico con las familias
- Seguimiento de los programas de atención planificados.

RECURSOS HUMANOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- Tutores.
- 8 profesores de Educación Especial.
- 5 profesores de Enseñanza Secundaria para atender a los alumnos/as hipoacúsicos y sordos.
- Profesores de Secundaria para la tutoría de pendientes.
- 2 profesores de Enseñanza Secundaria. para atender el programa de compensatoria.
- Profesores/as para atender los programas de PMAR.
- 2 profesoras para atender los tres grupos de n.e.e. de los Programas Específicos de Formación Profesional Básica.
- 5 intérpretes de Lengua de Signos.
- 3 orientadores.





IV. LA EVALUACIÓN DEL POAT.

Como hemos visto anteriormente, EL POAT constituye un instrumento de planificación que, a su vez, debe contener las líneas de actuación que permitan realizar un seguimiento y evaluación del mismo a lo largo de cada curso. Este conjunto de informaciones serán imprescindibles para valorar su validez a medio y largo plazo. Todo este conjunto de valoraciones se reflejarán en la Memoria Final de Curso constituyendo así el primer paso para la elaboración del Plan Anual del curso próximo. Esta Memoria no la entenderemos como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

Como ha podido observarse en la programación, la evaluación y el seguimiento del Plan se desarrollarán de forma continua antes, durante y después de su aplicación. Después del análisis del contexto y de la evaluación inicial, se realizará una evaluación de carácter formativo en el mes de febrero, que permitirá introducir aquellas modificaciones que se consideren oportunas mientras el Plan se está ejecutando. Finalmente, la evaluación de los resultados completará el sistema de valoración emprendido. Este sistema de evaluación contemplará, a su vez, la participación de todos los implicados: profesorado, alumnado y familias. De esta forma podremos obtener una valoración conjunta que contraste las actuaciones desde los distintos puntos de vista de los sectores que participan en el centro. Ver Plan de Evaluación del PAC del centro.

Cada uno de los programas de orientación, al igual que cada una de las sesiones tutoriales programadas, contiene un apartado sobre su evaluación, además de que al final y al comienzo de cada trimestre se realizará una reflexión sobre lo realizado que permita valorarlo y proponer alternativas. En este sentido, las reuniones de tutores con el orientador en el DO, los cuestionarios que se cumplimentarán a tales efectos, las sesiones de evaluación que se desarrollarán con los alumnos/as en los grupos, etc..., constituirán los instrumentos más eficaces para poder desarrollar un seguimiento adecuado y una valoración ajustada a las necesidades expuestas con anterioridad. Por otra parte, también se mantendrán reuniones periódicas con la Jefatura de Estudios y con la Dirección del Centro para contrastar lo realizado con la perspectiva que supone la gestión y coordinación del Instituto.

En el presente curso se potenciará los siguientes aspectos del desarrollo del POAT como objetos específicos de evaluación:

- a) Programa de Prevención Escolar y Familiar de la Asociación Proyecto Hombre.
- b) Programa de Técnicas de Trabajo Intelectual.
- c) Programa Forma Joven.





- d) Desarrollo de los proyectos centrados en la educación en valores: “Escuela: espacio de paz” y “Coordinación del Plan de Igualdad para la coeducación” “Inteligencia emocional”, etc.
- e) La evaluación del propio PAT.

JEFATURA DE ESTUDIOS
DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

V. PROGRAMA DE TRÁNSITO IES Nº 1 UN IVERSIDAD LABORAL

JUSTIFICACIÓN

El paso de Primaria a Secundaria supone para el alumnado de 6º de Primaria un cambio de Etapa, también cambio de centro esto hace necesario el traspaso de información entre el centro receptor y emisor.

Inicio del proceso:

6º de Educación Primaria

Fin del proceso:

Finalizado el Primer Trimestre de 1º ESO.

1. *Propuesta de objetivos, actividades y temporalización y responsables.*
2. *Modelos de las convocatorias de las reuniones de coordinación zonal*
3. *Cuadrante de horarios de visitas de alumnos y familias al IES.*
4. *Modelo de reunión con padres/madres*
5. *Modelo de Jornadas de visitas al IES del alumnado*
6. *Modelo de Documento de Tránsito.*

PROPUESTAS DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

A) Con relación a las familias





Objetivos	Actividades	Temporalización	Responsable/s	Recursos
ALUMNADO DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA				
1) Conocer el Sistema Educativo, así como el Programa de Tránsito.	Charla Informativa.	Febrero/marzo	Orientadores del EOE de referencia, y Tutores de 6º de Educación Primaria.	Tríptico sobre Educación Secundaria Obligatoria. Oferta Educativa en la Provincia – zona. Programa de Tránsito.
2) Conocer el Instituto de la zona: sus recursos, su oferta educativa...	Visita al Instituto y Charla informativa	Febrero/marzo	Equipo Directivo (algún responsable del mismo) y Orientadora	Oferta del Instituto, normas básicas de funcionamiento, convivencia
ALUMNADO DE 1º DE ESO				
3) Conocer las normas básicas de convivencia, y de organización y funcionamiento del Instituto., así como los recursos que ofrece (actividades extraescolares, servicios de comedor y transporte, su oferta educativa...	Acogida primer día de clase en el salón de actos, charla informativa (alumnos/padre) y asignación y presentación de tutores	Septiembre (primer día de clase)	Equipo Directivo (algún responsable del mismo) / Jefe del Dpto. de Orientación/ tutores/as 1º ESO	.Información en relación a las normas de funcionamiento y convivencia del Centro, control de faltas, Dpto de Orientación, responsabilidad en los estudios
4) Conocer el funcionamiento del grupo/clase, características generales, criterios de evaluación y desarrollo del currículo.	Reunión del tutor con los padres/madres de alumnos/as de su tutoría	Octubre	Tutor/a de cada grupo de 1º de ESO	Datos de la evaluación inicial, información previa de los informes de tránsito, documento sobre la información a dar en las reuniones con las familias preceptiva a principio de curso.
5) Dar a conocer a los padres de alumnos las posibles dificultades que pudieran estar ya sea en conjunto, en ocurriendo en el grupo clase para poder intervenir de manera conjunta familia/escuela	Reunión del tutor/a con los padres/madres de su tutoría ya sea en conjunto, en pequeños grupos (afectados por una misma problemática) o de manera individual.	En cuanto se detecte la necesidad.	Tutor/a de cada grupo de 1º de ESO	Datos disponibles hasta el momento

B) Con relación al alumnado





Objetivos	Actividades	Temporalización	Responsable/s	Recursos
ALUMNADO DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA				
1) Conocer el Sistema Educativo, y la nueva Etapa	El Tutor/ Orientador de 6º de Ed. Primaria: Texto sobre el Sistema Educativo. Podrán anotar las posibles dudas que les podrá aclarar en la siguiente actividad la responsable del EOE del Colegio.	Febrero	Tutor de 6º de Ed. Primaria. Orientador/a EOE de referencia.	Esquema del Sistema Educativo, y Educación Secundaria Obligatoria.
2) Conocer el IES de la zona de influencia.	Visita al IES. Se fijará previamente la fecha, y su realización.	3º Trimestre	Tutor o Tutora de 6º de Primaria, Orientador del EOE (opcional) y Orientador del IES.	En función de la planificación de la actividad.
ALUMNADO DE 1º DE ESO				
3) Acoger al nuevo alumnado que se incorpora en 1º de ESO, y ayudarle a conocer los espacios y normas fundamentales del Instituto.	Jornada de Acogida	Primer día de clase y tutorías distribuidas a lo largo del primer trimestre	Equipo Directivo, Dpto. de Orientación, y Tutores de 1º de ESO.	Guión para el Tutor, Dossier de actividades de presentación y conocimiento del grupo
4) Facilitar el conocimiento mutuo entre los alumnos	Dinámicas de Grupo para facilitar el conocimiento del grupo clase.. Elección de Delegado/a,			Normas propias de cada Centro.
5) Conocer las diferentes formas de participación en el Centro, y sus normas de convivencia.	Conocimiento de sus normas generales de convivencia. Y establecimiento de las normas de aula			

C) Con relación al Centro/Profesorado

Objetivos	Actividades	Temporalización	Responsables	Recursos
-----------	-------------	-----------------	--------------	----------



<p>1) <i>Incluir el Programa de Tránsito en el Plan Anual de centro</i></p>	<p><i>Informar al Claustros para que estén informados sobre el Programa de Tránsito para que este sea asumido por el Centro.</i></p>	<p>En la fecha fijadas por el Centro para la aprobación del Plan Anual de Centro</p>	<p>Equipo Directivo y Orientadoras de IES</p>	<p>Programa de Tránsito de Ed. Primaria a Secundaria.</p>
<p>2) <i>Coordinar el Programa de Tránsito a través la realización de CUATRO REUNIONES:</i></p>	<p>PRIMERA REUNIÓN: <i>Transición de la documentación pendiente de los Informes y Dictámenes del alumnado DIS, DIA y DES.</i></p> <p>SEGUNDA REUNIÓN <i>con el fin de establecer la toma de contacto entre los IES/ Colegios, para tomar los acuerdos necesarios en relación al Programa de Tránsito.</i></p> <p>TERCERA REUNIÓN: <i>Traslado de información de todos los alumnos/as de 6º de Pr que previsiblemente vendrán al instituto el próximo curso.</i></p> <p>CUARTA REUNIÓN:</p>	<p>Octubre</p> <p>SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO</p> <p>FINALES DE MAYO PRINCIPIOS JUNIO</p> <p>PRIMERA QUINCENA DE JUNIO</p>	<p>Para la 1ª Reunión: EOES/DOS <u>Desde el IES:</u> Jefe Estudios, Profesor de Apoyo, y Orientador. <u>Desde los Centros de Ed. Primaria:</u> El Orientador/a de referencia del EOE de zona, Profesores de apoyo y los Jefes de Estudio de los Centros de Primaria adscritos al IES <u>Lugar de Reunión:</u> En el IES</p> <p>Para la 2ª Reunión <u>Desde el IES:</u> Jefe Estudios, Profesor de Apoyo, y Orientador. <u>Desde los Centros de Ed. Primaria:</u> El Orientador/a de referencia del EOE de zona, Profesores de apoyo y los Jefes de Estudio de los Centros de Primaria adscritos al IES <u>Lugar de Reunión:</u> En el IES</p> <p>Para la 3ª Reunión Las orientadoras irán a cada uno de los colegios adscritos y allí se entrevistarán con el tutor/a de cada grupo de 6º, especialistas P.T., A.L. y orientador/a de referencia. <u>Lugar de Reunión:</u> los diferentes colegios adscritos</p> <p>Para la 4ª Reunión:</p>	<p>(Ver ANEXO convocatoria de reunión zonal)</p>



	<i>Traslado de información del alumnado DIS, DIA y DES.</i>		<u>Desde el IES:</u> Jefe Estudios, Profesor de Apoyo, y Orientador. <u>Desde los Centros de Ed. Primaria:</u> El Orientador/a de referencia del EOE de zona, Profesores de apoyo y los Jefes de Estudio de los Centros de Primaria adscritos al IES <u>Lugar de Reunión:</u> En el IES	
3) Conseguir que el trasvase de documentación académica del alumnado de 6º de Ed. Primaria sea fluida, y llegue a los Centros de Secundaria en su tiempo.	3.1. Llevar a cabo las decisiones adoptadas en la SEGUNDA REUNIÓN.	3.1. Septiembre/Octubre	3.1. Equipo Directivo de los Centros de Ed. Primaria	
4) Conseguir que el equipo educativo de 1º ESO tenga toda la información posible de cada uno de sus alumnos/as desde principios de curso	Reuniones de equipos educativos junto a la orientadora y/o jefe de estudios de ESO	Primera/Segunda semana lectiva del curso	Departamento de orientación/jefatura de estudios que han de convocar las reuniones	Información de tránsito y de alumnos repetidores.

CALENDARIO DE VISITAS DE PADRES Y ALUMNOS AL IES Nº 1 UNIVERSIDAD LABORAL DE MÁLAGA

Las fechas concretas de cada curso escolar se determinarán en las reuniones de coordinación zonal.

La reunión con las familias en el mes de marzo y la visita del alumnado en el mes de junio.

VISITA DE ALUMNOS

FECHA	CENTRO	HORA
	CEIP LUIS BUÑUEL	
	CEIP DENIS BELGRANO	
	CEIP GANDHI	
	CEIP CARMEN DE BURGOS	
	CEIP ADELAIDA DE LA CALLE (SOLIVA)	



	CEIP ALMUDENA GRANDE	
--	-------------------------	--

VISITA DE PADRES

FECHA	CENTRO	HORA
	CEIP DENIS BELGRANO CEIP GANDHI CEIP LUIS BUÑUEL CEIP CARMEN DE BURGOS CEIP ADELAIDA DE LA CALLE (SOLIVA) CEIP ALMUDENA GRANDE	19 h

MODELO DE REUNIÓN DE PADRES/ MADRES DE 6º E.P.

INICIO DE LA REUNIÓN:

- Presentación y agradecimiento por la asistencia.

INFORMACIÓN:

- El IES Nº 1 Universidad Laboral de Málaga comenzó su andadura allá por año 1974, luego tiene una dilatada experiencia educando y formando a alumnos/as en Educación Secundaria.
- El instituto cuenta con unas instalaciones incomparables, en cuanto a dependencias (laboratorios, biblioteca, salón de actos, anfiteatro, Sala Flash, aulas de informática...) como al entorno que nos rodea, unos jardines amplios y cuidados.
- **HORARIO DEL INSTITUTO:** Se informa a los padres/madres de que las clases comienzan a las 8:15 h de Lunes a Viernes, con un recreo de media hora (de 11:15 a 11:45). Las clases terminan a las 14:45 h cada día.
- **NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO:**
 - A) Respecto al alumnado:
 - Asistir puntualmente a clase
 - Mostrar un trato respetuoso con el profesorado, compañeros y personal de servicios
 - No perturbar la marcha de la clase
 - No agredir ni insultar ni humillar a los compañeros





- No ausentarse del centro sin justificación
- Respetar las pertenencias de los demás
- Aportar en clase los materiales requeridos
- No comer en clase
- No llevar aparatos electrónicos al Instituto
- Para entrar/salir del Instituto fuera del horario establecido hay que venir acompañado de un familiar adulto y firmar un registro.
- Funciones del profesor de guardia.
- Existe el bar.

Recordar que existen diversos derechos reflejados en el ROF, así como dos tipos de faltas: leves y graves; cada una conlleva sanciones diferentes.

B) Respecto a los padres:

- Asistencia del alumno a clase con puntualidad.
- Matrícula del 1 al 10 de Julio. En Junio se entregará en los colegios de primaria
- Justificar las ausencias de los hijos en horario escolar, se considera absentismo a partir del 25 faltas (horas) al mes sin justificar.
- Las notas siguen siendo trimestrales, se les entrega a los alumnos/as el último día de cada trimestre.
- Habrá una reunión aproximadamente en la primera quincena de octubre con el tutor/a.
- A través del IPASEN se puede tener información del alumnado y contacto con los tutores/as.
- Agenda escolar: importante apuntar en ella teléfonos donde se os pueda localizar, correo electrónico y la firma del padre y la madre.
- Apoyar la labor educativa del profesorado
- Vigilar y controlar el trabajo escolar en casa, así como el tiempo libre de su hijo
- Interesarse por el comportamiento y el trabajo en clase del hijo, y, en caso de duda, acudir al centro para informarse de la marcha escolar de su hijo
- Facilitar a su hijo/a los materiales necesarios para llevar a cabo las actividades y tareas académicas
- Los familiares no pueden entrar en las clases, si necesitan algo de sus hijos o recogerlos se hará a través de los conserjes.

C) Medidas correctoras:

- Todos los alumnos que no cumplan las normas de convivencia serán sancionados
- La acumulación de sanciones puede implicar la expulsión del centro por diferentes períodos de tiempo

El alumnado que causen daños de forma intencionada a las instalaciones, recursos o pertenencias de los demás compañeros, o del centro, están obligados a repararlos o a hacerse cargo del coste económico.





- **MATERIAL:** Todos los alumnos deben traer el material necesario a clase, incluida ropa adecuada para las clases de E.F
- **SESIONES DE EVALUACIÓN.**
 1. Tres a lo largo del curso
 2. Se pasa de curso con dos pendientes y tres excepcionalmente
 3. El alumnado que **supere todas las materias** de la etapa obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos serán informados por cada profesor acerca de los criterios de evaluación que deberán seguir para aprobar las diferentes asignaturas.

Al final de cada trimestre, los padres recogerán las notas de sus hijos y podrán consultar al tutor algún aspecto puntual acerca de sus resultados. Si quieren ampliar información se hará a través de tutorías.

- **Libros de texto.** Se tienen que entregar los de 6º en el colegio y desde el colegio nos enviarán un documento en el que se indique que efectivamente se han devuelto los libros para poder entregar nosotros los de 1º ESO.
- **Ordenadores Portátiles:** No se traerán al centro hasta que los profesores empiecen a pedirlos.
- **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:** Las actividades complementarias que se lleven a cabo en horario escolar son de obligada asistencia. Si el alumno falta, su ausencia deberá ser justificada por sus padres. En caso de que la actividad se realice fuera del centro, los alumnos deberán presentar una autorización firmada por sus padres. Todos los alumnos que hayan recibido sanciones por escrito (partes de disciplina) quedan excluidos de las actividades extraescolares.
- **OTROS ASPECTOS IMPORTANTES**
 - En el Instituto contamos con diversos **proyectos educativos**, el departamento de Orientación se coordina con los responsables para la participación:
 - **Plan de Compensación Educativa:**
 - **Plan de Convivencia:**
 - **Proyecto Escuela: Espacio de Paz.**
 - **Proyecto bilingüe**
 - **Plan de Coeducación:**
 - **Plan de Biblioteca:**
 - **Proyecto TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación):**
 - **Aula P.T.**
 - **Aula Apoyo Integración Sordos:**





- **Plan de Acompañamiento.**
- **Programa Juego de llaves con Proyecto Hombre**

- Servicios que ofrece el centro:
 - Transporte escolar:
 - Comedor escolar: puede ser días sueltos o completos, la solicitud se hace en el centro.
 - No hay aula matinal
 - Biblioteca por la tarde

- El **Delegado de Padres** para cada curso. Esta persona actuará como representante de los padres del grupo.

- **Departamento de Orientación.** Los orientadores/as está a disposición de todos los padres que deseen entrevistarse para tratar asuntos como dificultades de sus hijos en el estudio, problemas personales, toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional, etc. Los orientadores están en contacto permanente con los tutores/as y el Equipo Directivo, de forma que pueda llevarse a cabo una labor coordinada por parte de todos. Las horas semanales de **tutoría lectiva** son coordinadas desde el Departamento de Orientación; en ellas se abordan cuestiones como la elección de delegados, las técnicas de estudio, el conocimiento de los alumnos de cada grupo entre sí, la mejora de la autoestima, la indagación de los intereses académicos y profesionales, la educación afectiva y sexual, la prevención de drogodependencias, los hábitos alimenticios y el cuidado de la higiene y de la salud, el respeto a los demás, la preparación de las evaluaciones en cada trimestre, etc.

Para ponerse en contacto con los Orientadores llamar al centro y pedir cita.

Quitar miedo al instituto: El recinto está vallado, en las puertas de acceso hay personal que controla tanto la entrada como la salida al mismo, los alumnos menores de edad solo pueden salir acompañados de un familiar adulto y con un “visado” de jefatura de estudios.

Adolescencia. Explicar características generales de la adolescencia. Cambios físicos y psicológicos.

Sistema Educativo: Presentación página web IES

Finalmente, disponemos en el Instituto de nuestra propia **página web**, www.universidadlaboraldemálaga.es, en la que tanto padres como alumnos pueden conocer cuáles son las actividades organizadas por el centro, como visitas y excursiones, concursos,





fechas de exámenes, calendario escolar, noticias de interés, encuestas, novedades de la Consejería de Educación, descargar materiales, visitar galerías de imágenes, conocer el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, conocer los proyectos educativos desarrollados, las programaciones, etc.

Despedida y quedamos a su disposición

MODELO JORNADA ACOGIDA PRIMARIA

INICIO DE LA REUNIÓN:

- ¡Hola, buenos días!
- Os presentáis recordando vuestro nombre
- Deciros que vamos a estar un ratito con vosotros para intentar crearos ilusiones en relación a vuestra entrada en el IES.

En las jornadas de acogida nos acompañaran alumnos/as mediadores de nuestro centro y alumnos/as de 1º E.S.O. que les explicarán a los alumnos de 6º cómo vivieron ellos el tránsito y como se adaptaron al instituto (en la medida de lo posible, intentaremos que los mediadores y alumnos de 1º E.S.O. sean antiguos alumnos de los centros que nos visitan)

INFORMACIÓN GENERAL

- No nos separan de nuestros compañeros/as del cole. Explicar en qué consiste el grupo bilingüe.
- No hay droga
- En los recreos hay torneos organizados
- Hay actividades extraescolares.
- Hay piscina durante el mes de junio
- Hay biblioteca siempre abierta para poder estudiar o consultar información
- Hay duchas para asearse después de clase de educación física.
- Hay muchos jardines
- Hay una cafetería
- Tendréis una hora más de clase (de 8:15 a 14:45) pero no se hace pesado.
- Vais a tener más profes que en el cole. Uno por asignatura prácticamente. Tendréis 12 asignaturas más o menos. Decir las asignaturas:
 - –Matemáticas – 4 horas





- –Lengua Española y Literatura – 4 horas
- –Inglés – 4 horas
- –Ciencias Sociales – 3 horas
- –Ciencias Naturales – 3 horas
- –Música – 2 horas
- –Educación Plástica y Visual – 2 horas
- –Educación Física – 2 horas
- –Optativas: Francés o Refuerzo – 2 horas
- –Libre Disposición: Laboratorio o Iniciación Lectura – 2 h
- –Religión o Atención Educativa – 1 hora
- –Tutoría – 1 hora

- Normas de convivencia: en el Instituto hay unas generales para toda la comunidad educativa (familias, profesorado, alumnado, etc.) y todos las debemos respetar y otras de cada clase.
- Normas y correcciones cuando se incumplen las normas
- Importante el respeto a los compañeros y profesorado
- Hay que justificar todas las faltas por parte de los padres y madres.
- Tenemos el Programa Forma Joven.
- Hay mediadores escolares.

VI. DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se realizará la difusión del Protocolo de NEAE reguladas por las Instrucciones de 22 de junio de 2015 y las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 (Actualización protocolo alumnado NEAE) en las reuniones de coordinación con los tutores/as y los equipos docentes de cada grupo de la ESO.

Las necesidades educativas del alumnado pueden ser detectadas en cualquier momento de la escolarización. No obstante, la forma de proceder será diferente en función del momento clave en el que éstas se detecten.

- Detección de la NEA en el contexto educativo. - En cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje el equipo docente, especialmente el tutor o tutora, a través de la observación diaria del alumno o la alumna puede detectar estos indicios. - Detección en el marco de las evaluaciones iniciales: o Al inicio de la sesión proporcionar datos por parte del tutor-a. Recogida de información sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y alumnas, mediante observación, ejercicios de clase, pruebas iniciales, etc. Cada profesor o profesora del equipo docente trasladará la información de sus pruebas iniciales al tutor o tutora. o Durante la sesión de evaluación, el tutor-a coordinará la sesión de evaluación del equipo docente de su grupo. Valoración conjunta y toma de decisiones coordinada por el tutor o tutora. Análisis sobre el rendimiento académico del alumnado, de forma individualizada,





con especial atención en aquellos casos cuya evaluación requiere mayor detenimiento. A dicha sesión asistirá el profesorado que atienda dicho grupo y una persona representante del EO del centro /DO. o Después de la sesión de evaluación: - Realización del acta de la evaluación por parte del tutor o tutora para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación inicial. - Puesta en marcha de las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado. El tutor o tutora velará por el cumplimiento de las decisiones adoptadas en dicha evaluación inicial. - Información a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar alguna medida educativa. • Detección producida en el contexto familiar (canalizar la información de la familia al centro si la detección de la NEAE se ha producido en el contexto familiar): o Entrevista con la familia en el caso de que la familia la solicite con objeto de informar que ha observado que su hijo o hija manifiesta indicios de NEAE. o Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaria del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro. o El tutor o tutora trasladará la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la jefatura de estudios para su conocimiento. o En cualquiera de los casos, el tutor o tutora informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada. o Tras esta entrevista, el tutor o tutora convocará la reunión a la que se refiere el procedimiento que se describe en el apartado siguiente (2.3.2.).

• Reunión del equipo docente una vez detectada la NEAE: Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente (a la que asistirá una persona del EO del centro /DO). En esta reunión procederá a: analizar y valor los indicios detectados, valorar la eficacia de las medidas que se vienen aplicando y a tomar de decisiones sobre las medidas a adoptar. Con cronograma de seguimiento con indicadores de seguimiento. Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios. - Tras esta reunión de equipo docente, ya detectada la NEAE, el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia. • Participar en el proceso de procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica con los siguientes pasos. o Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado. o Una vez cumplimentada la solicitud se entregará, en función de la etapa educativa (en educación primaria el tutor-a al J. E.; en ESO al PO). o Se seguirán criterios de priorización (apartado c del punto 2.3.3.). o Ante la posible existencia de solicitudes de inicio





del proceso de evaluación psicopedagógica por parte de servicios externos de otras administraciones públicas o entidades de carácter privado, las “personas responsables de la realización de dicha evaluación la considerarán si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente”. En tal caso, se procederá según lo establecido en el apartado 2.3.2. de este Protocolo. Toma de decisiones: Una vez aplicados los criterios de priorización el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud. (En caso que no se han llevado a cabo de forma correcta el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la J. E. para que se tomen las medidas oportunas. o El PO podrá determinar al final del proceso: La existencia de una NEAE También puede concluir que el alumno o la alumna no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa. Si concluye que el alumno o la alumna presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica. En tal caso, se actuará de acuerdo con el procedimiento que se establece para la misma en el apartado 3.4. de este Protocolo. • El tutor o tutora, convocará una entrevista con el padre, la madre, tutores o guardadores legales y les informará de la necesidad de realización de una evaluación psicopedagógica. • La recogida de información la puede realizar el PO mediante diversos procedimientos e instrumentos. Así, la determinación del nivel de competencia curricular (NCC) se realizará por el profesorado del alumno o alumna objeto de la evaluación psicopedagógica, en función del grado de adquisición de las competencias clave, así como del nivel de consecución de los criterios e indicadores de evaluación establecidos en las programaciones didácticas. Por tanto, se trata de una valoración competencial no ligada exclusivamente a la adquisición de contenidos. • Con respecto al estilo de aprendizaje y motivación es necesario identificar la forma en la que el alumno o alumna aprende, con objeto de poder establecer el tipo de actividades y tareas idóneas para su proceso de enseñanza-aprendizaje. Para esta identificación será imprescindible la participación del profesorado. • Del contexto escolar: análisis del proyecto educativo, de las programaciones didácticas y de los aspectos organizativos y de intervención educativa que favorecen o dificultan el desarrollo del alumno o la alumna, de las relaciones que establece con el profesorado, con sus compañeras y compañeros en el contexto del aula y en el centro escolar, teniendo en cuenta las observaciones realizadas y la información facilitada por los docentes y otros profesionales que intervengan en la atención del alumno o la alumna.

A lo largo de todos estos procedimientos y actuaciones será garantizará la seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos del alumnado, utilizándolos estrictamente para la función docente y estando sujetos a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.





PROCEDIMIENTO A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE.

1. Reunión del equipo docente.

Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del departamento de orientación.

En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

a) Análisis de los indicios de NEAE detectados. El equipo docente junto con la representación del equipo de orientación de centro o departamento de orientación analizarán y valorarán conjuntamente los indicios detectados.

b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando: Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno o alumna o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.

Dichas medidas deben ser aplicadas por cada profesor o profesora en el mismo momento en que detecten indicios de NEAE, o bien a raíz de los acuerdos adoptados por el equipo docente.

c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.

d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno o alumna. Este cronograma deberá contemplar una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

2. Reunión con la familia.

Tras esta reunión el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados,





así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

2.3.3. Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...).

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica constará de los siguientes pasos:

a. **Reunión del equipo docente** en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del departamento de orientación. En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

b. Una vez cumplimentada la solicitud, el **tutor o tutora entregará la solicitud al DO** del departamento de orientación, quien establecerá el orden de prioridad conjuntamente con la jefatura de estudios del centro, según los criterios que se detallan:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad: alumnado 1º y 2º de educación secundaria obligatoria).
- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones. En estos casos, cuando la familia presente diagnósticos y/o





informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su traslado al profesional de la orientación y registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Asimismo le informará de que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

c. Ante la **posible existencia de solicitudes** de inicio del proceso de evaluación psicopedagógica **por parte de servicios externos de otras administraciones públicas** o entidades de carácter privado, las personas responsables de la realización de dicha evaluación la considerarán si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente.

d. **Toma de decisiones:** Una vez aplicados los criterios de priorización el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Tras la finalización de dicho análisis, el o la profesional de la orientación:

- En caso que no se han llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.
- Podrá concluir que el alumno o la alumna no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.
- Si concluye que el alumno o la alumna presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica.

3. Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

Además de las actuaciones anteriormente descritas, el Sistema Educativo contempla diferentes procedimientos prescriptivos que pueden ser especialmente relevantes para detectar alumnado con NEAE, tales como:





- Protocolo de Detección del alumnado NEAE por presentar AACCCII

Si en cualquiera de estos procedimientos se identificasen indicios de NEAE ya que los resultados de las pruebas fueran indicadores de dificultades en alguna o algunas de las competencias evaluadas, de desfase curricular, o bien de altos niveles de competencia en las mismas, el tutor o tutora del alumno o alumna pondrá en marcha el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

VIII. Cuadrante de actividades complementarias y extraescolares curso 2019/2020

Departamento: Orientación

Código	Nombre de la actividad	Grupos participantes	Fecha realización
ORI 001	Jornadas de Primeros Auxilios, RCP (UMA)	4 ° ESO	Octubre 2019
ORI 002	Encuentro y exposición de trabajos de alumnado PEFP (otros institutos, muestras organizadas por delegación y otras instituciones, mercadillos en el entorno, en el propio centro, etc).	Alumnado PEFP Jardinería y Marroquinería (nee)	Todo el curso
ORI 003	Jornadas de Convivencia: Alumnado Ayudante	Alumnado de ESO	Noviembre 2019
ORI 004	Formación Mediadores	Alumnado de ESO	A lo largo del curso (varias actividades)
ORI 005	Jornadas de Puertas Abiertas de la UMA	Alumnado 1° Bachillerato	Abril 2020
ORI 006	Celebración Día de la Diversidad	Abierto a todo el centro	Diciembre 2019
ORI 007	Visita a un centro comercial	PEFPB y aula específica	Junio 2020
ORI 008	Visitas a supermercados/tiendas de la zona	Aula Específica	A concretar
ORI 009	Festival de Cine	FPB específico y aula específica	A concretar
ORI 010	Jardines de la Concepción	PEFPB y aula específica	A concretar
ORI 011	Viaje fin de curso (Destino a concretar)	Alumnos programa	A concretar



		específico F.P.B.	
ORI 012	Salida al Centro histórico con motivo de la navidad, visita Belén del Ayuntamiento.	PEFPB y aula específica	Diciembre 2019
ORI 013	CURSO Resolución de Conflictos Ayuntamiento Málaga	Alumnado de ESO	A lo largo del curso (tarde)
ORI 014	Visita a los Ruices	PEFPB y aula específica	A concretar
ORI 015	Visita a Viveros del municipio y localidades cercanas	PEFPB y aula específica	A concretar
ORI 016	Visita a parques y jardines del municipio y localidades cercanas	PEFPB y aula específica	A concretar
ORI 017	Jardín Botánico UMA	PEFPB y aula específica	A concretar
ORI 018	Visita a Museo fábrica de vidrio	PEFPB y aula específica	A concretar
ORI 019	Visita a empresa de Marroquinería Cádiz	PEFPB y aula específica	A concretar
ORI 020	Visita al teatro Romano de Málaga	PEFPB y aula específica	A concretar
ORI 021	Visita al Museo de Arte Contemporáneo	PEFPB y aula específica	A concretar
ORI 022	Muestra de Teatro XXXIII en La Caja Blanca	PEFPB y aula específica y alumnado NEE ESO	A concretar
ORI 023	Entrega de diplomas en Teatro Cervantes de la Muestra de Teatro XXXIII	PEFPB y aula específica	A concretar
ORI 024	Exposición “Las sin sombrero” Delegación de Málaga.	PEFPB	A concretar
ORI 25	Charla Incide	Alumnado de 3º y 4º ESO	A concretar
ORI 26	Charlas realizadas en el programa educativo del Ayto de Málaga en el curso 2019-20. Lo realizan diferentes asociaciones	Alumnado 1º y 2º de ESO	Primer trimestre
ORI 27	Charla sobre prevención de consumo de alcohol realizado por la Fundación “Alcohol y Sociedad”	Alumnado 1º y 2º de ESO	Segundo y tercer trimestre.
ORI 28	Charla sobre Orientación Académica y Profesional. Fundación Prodiversia	Alumnado 4º de ESO y 2º Bachillerato	Segundo trimestre

